

Gaido, Carlos

**Escuela y democracia
experimental en la
modalidad jóvenes y
adultos: participación
estudiantil secundaria en el
Concejo Deliberante,
Miramar de Ansenuza**

**Tesis para la obtención del título de
posgrado de Magister en
Investigación Educativa**

Directora: Fornasari, Mónica Laura

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.](#)



ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

**ESCUELA Y DEMOCRACIA EXPERIMENTAL EN LA
MODALIDAD JÓVENES Y ADULTOS. Participación
estudiantil secundaria en el Concejo Deliberante,
Miramar de Ansenuza**

Maestrando: Carlos Gaido

Directora: Mgter: Mónica Laura Fornasari

Noviembre - 2025

INDICE

Agradecimientos	5
Dedicatorias	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I Contextualización del tema objeto de la investigación	12
1.1. Justificación de la investigación y presentación del problema	13
1.2. Antecedentes. Ciudadanía, Participación y Democracia	17
1.3. Objetivos	21
1.3.1 Objetivo General	21
1.3.2. Objetivos Específicos	21
CAPÍTULO II Marco Teórico	23
2.1. Democracia	24
2.2. Democracia Experimental.....	24
2.3. Experimentalismo Educativo	27
2.4. Ciudadanía activa y Participación proyectiva.....	28
2.5. Fases del pensamiento reflexivo y los procesos de participación estudiantil	30
2.5.1. Observaciones: Problemas, intereses y deseos.....	30
2.5.2. Razonamiento: Información y decisión.....	31
2.5.3. Aplicación: Compromiso y responsabilidad	31
CAPÍTULO III Enfoque Metodológico	33
3.1. Un diseño hermenéutico para el estudio de caso: El Poder Legislativo Municipal y el CENMA	34
3.2. Población y muestra	35
3.3. Instrumentos y técnicas.....	35
3.3.1. Representaciones fotográficas.....	35
3.3.2. Producciones escritas	36

3.3.3. Videograbacione.....	36
3.4. Análisis de contenido.....	37
3.5. Tabla referencial de investigación	38
CAPITULO IV Análisis e interpretación de Resultados	39
4.1. Articulación y descripción de las categorías analíticas.....	41
4.2. Los documentos icónicos como figura y fondo. Desde el acontecimiento socioeducativo al contexto comunitario.....	42
4.3. Participación ciudadana y protagonismo político estudiantil	55
4.4. Educación ciudadana. Compromiso y responsabilidad para las transformaciones sociales en la vida comunitaria	63
CAPÍTULO V Reflexiones Finales	74
5.1. Reflexiones Finales.....	75
5.2. Aprendizaje Creador	79
5.3. Propuestas	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86
ANEXOS	92
Instrumentos para la recolección de información y Ordenanzas realizadas por los estudiantes	92
I- Cuidado de la plaza	93
II- Prohibición de vehículos en lugares de riesgo	98
III-Corredor ecológico	99
IV-Regularización para el medio ambiente	102
V-Vehículos rodantes	104
VI-Cuidado y protección responsable de animales.....	106
VII-Código de tránsito sobre el uso de la vía pública.....	110
VIII-Cuidado de las playas	114

IX-Prevención de incendios forestales	116
X-Protección y remoción de arbolado urbano	119
XI-Cuadro: muestra	123
XII-Cuadros: codificaciones	124

Agradecimientos

A la Mgter. Mónica Fornasari, quien fue directora de mi trabajo de investigación y directora del equipo de investigación del cual formé parte, por su aceptación y colaboración constante.

Al Dr. Juan José Ramírez, director de la Maestría en Investigación Educativa de la UCC, a quien conozco hace tiempo como educador y respeto profundamente.

Dedicatorias

A Vanesa, Leo y Salva, mi familia.

INTRODUCCIÓN

Introducción

La reciente recuperación de la democracia deweyana en términos de democracia experimental da cuenta de que la conexión experimentalismo y democracia estaba en germen.

Saharrea y Viale

La escuela es, ante todo, una institución social.

Dewey

Miramar de Ansenuza es la localidad que alberga la escuela donde realizamos la investigación, su proximidad con la laguna, considerada la más grande de Sudamérica y la quinta a nivel mundial, transforma al lugar en un atractivo centro turístico en la provincia de Córdoba. Las categorías legales de conservación como Parque Nacional, Reserva Nacional y Reserva Provincial de Usos Múltiples, legitiman la importancia cultural, social y política en la comunidad. El momento histórico constituye el valor de los espacios institucionales en pos de un presente que exige la participación de sus ciudadanos. De esta forma, las escuelas comienzan a pensar y esbozar nuevas maneras de vincularse con el entorno local y los actores institucionales propios del contexto.

El problema de investigación que originó el estudio se focaliza en la relación entre escuela y poder legislativo. Los estudiantes participan en el Concejo Deliberante mediante un proyecto de ordenanza, respetando el pensamiento reflexivo (Dewey, 2007) como método general de resolución de problemas. El trabajo participativo entre estudiantes y concejales, nos conduce a una democracia experimental, en donde escuela y sociedad son indisociables. Nuestro objetivo, consiste en mostrar cómo se establecen los vínculos entre ambas instituciones en los procesos de aprendizajes y enseñanzas, desde un diseño cualitativo de investigación.

El objeto de estudio comprende a los estudiantes como ciudadanos activos capaces de observar problemas, elaborar documentos y deliberar junto a los concejales. La intención es exponer con los resultados alcanzados la importancia de los espacios locales en educación, abriendo nuevas posibilidades en la política educacional sobre el Programa Provincial de Fortalecimiento Educativo Territorial (FoET). De esta forma, exhibimos la relevancia de los contextos sociopedagógicos, que permitan prácticas participativas y democráticas en los estudiantes, siendo ellos, capaces de construir aprendizajes creadores (Muruela, 2018).

Por último, dejamos en claro que el interés personal sobre el trabajo, se logra teniendo en cuenta el contexto histórico de la región, y su relación con la institución escolar, considerando a los estudiantes como ciudadanos capaces de participar democráticamente en su comunidad. En cuanto a la experiencia profesional, tenemos que remarcar dos aspectos trascendentales a la hora de realizar la investigación. Por un lado, la afinidad, que tenemos con las ciencias sociales, y en especial, desde el campo de la historia, que contribuyen para fortalecer nuestra formación profesional como investigadores, ya que demuestran la importancia de la democracia, no solo como sistema político, sino también como forma social de resolución de problemas. Por otro lado, nos avala el recorrido laboral en el ejercicio docente, ya que nos permitió trabajar, en reiteradas oportunidades, con el poder legislativo y las instituciones educativas secundarias, para profundizar desde diferentes procesos sociales y políticos, las prácticas participativas en educación. Deseamos que el trabajo de investigación pueda servir para diseñar y gestionar proyectos que contribuyan con el desarrollo de la democracia en educación.

El desarrollo del estudio se estructura en cinco capítulos, el primero manifiesta el entorno natural y social de la localidad donde permanece la institución escolar, describe el problema de investigación y sus interrogantes. También encontramos en el capítulo uno los antecedentes educativos en el campo de la participación, la ciudadanía y la democracia. El mismo está pensado desde las delimitaciones geográficas que se corresponden con América Latina, Argentina y Córdoba. Para finalizar, se presenta el estado de vacancia, y desde allí explicitamos el objetivo general de la investigación, junto a los específicos.

El segundo capítulo está referido al marco teórico, donde aparece la definición de democracia en primer lugar. Luego se desarrolla la categoría democracia experimental desde

diferentes autores. Y con diversos aportes intelectuales, se presenta el experimentalismo educativo como método significativo, para pensar sobre las democracias experimentales. Por la relevancia que adquieren los procesos educativos, se profundiza en la ciudadanía activa y la participación proyectiva, describiendo los aspectos sustanciales de la participación estudiantil. Al finalizar el capítulo se exhiben las categorías analíticas construidas desde el marco teórico.

El enfoque metodológico comprende al capítulo tres, donde se destaca la investigación cualitativa, a través del estudio de caso, que permite realizar el análisis interpretativo. Se describe en este capítulo la población y la muestra de trabajo junto a los instrumentos recolectados durante el año lectivo y las técnicas de investigación propuestas para analizar el material documental.

En el capítulo cuatro comienza el desarrollo de la investigación. En la primera fase, encontramos el análisis de documentos icónicos a través de la figura y fondo en las imágenes seleccionadas por los estudiantes, sobre ellas se efectúa la categorización y la codificación de la información, para profundizar el vínculo entre el contexto comunitario y el acontecimiento socioeducativo. En la segunda fase, el análisis de contenido se plasma sobre documentos escritos por los estudiantes, destacando la participación política del mismo en su relación con la elaboración documental. Mientras que, en la tercera fase, el estudio analítico se concentra sobre documentos verbo-icónicos realizados en la deliberación, llevada adelante entre estudiantes y concejales, donde la responsabilidad y el compromiso implican transformaciones sociales.

El capítulo cinco comprende las reflexiones finales. En la primera parte, comenzamos con el problema de investigación, para entender la finalidad del estudio y mencionar la relevancia de los objetivos específicos en las conclusiones. La segunda parte, presenta la categoría aprendizaje creador, como emergente de la investigación y su relación con el soporte teórico, junto a los interrogantes y aprendizajes alcanzados desde la maestría en investigación educativa. En la tercera parte, se plasman las propuestas de trabajo, teniendo en cuenta la política educativa provincial (FoET) y vinculando el estudio realizado con las medidas políticas, representadas por el Ministerio de Educación de Córdoba.

Al finalizar, aparecen en el anexo los instrumentos de recolección de información y los proyectos de ordenanza.

CAPÍTULO I

Contextualización del tema objeto de la investigación

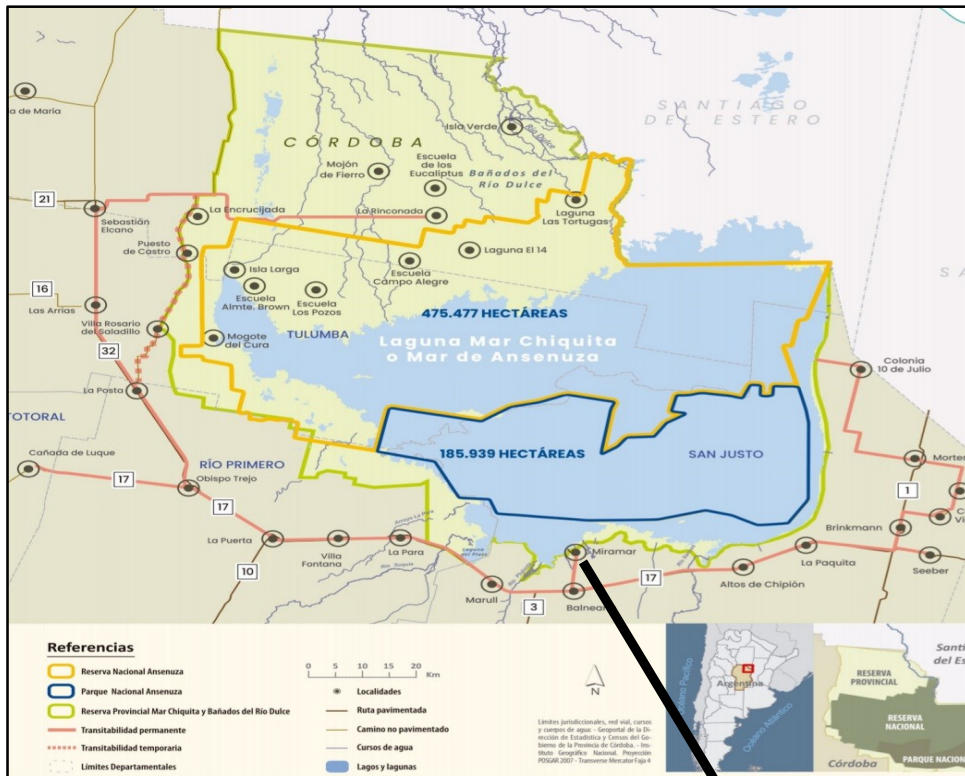
1.1. Justificación de la investigación y presentación del problema

El presente análisis está focalizado espacialmente en el territorio de la localidad cordobesa de Miramar de Ansenuza, a unos doscientos kilómetros de distancia de la capital provincial, en contacto directo con la laguna de Mar Chiquita.

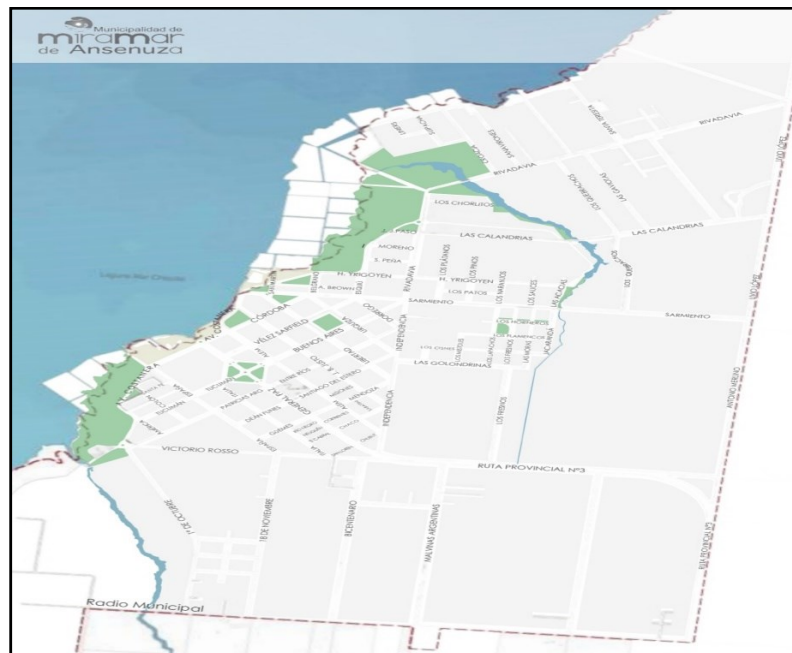
El pequeño poblado está constituido con un poco más de tres mil habitantes, y mantiene una relación de pertenencia muy estrecha con el Parque Nacional, decretado - el 30 de junio de 2022 - como Reserva Nacional Ansenuza, cuando el Senado dio sanción definitiva y aprobó su creación como área protegida. Este acontecimiento había sido precedido en el año 1996 por la creación de la reserva provincial “Bañados de Río Dulce y Laguna Mar Chiquita”, por parte de la provincia de Córdoba. Las leyes convierten al pueblo de Miramar en el escenario social más atractivo para los visitantes que intentan interiorizar su contacto con la riqueza natural de la región:

Aquí se encuentra el 66% de todas las especies de aves migratorias y playeras registradas para Argentina, se concentra casi el 36% de la avifauna del total del país (380 especies de aves registradas) y el 85% de las 447 especies de aves para la provincia de Córdoba (...) Entre ellas están los flamencos, que son emblema de la laguna y están representados por tres de las seis especies que existen en el mundo (Administración de Parques Nacionales, 01/10/2023).

Es por esta razón, que las instituciones locales, en donde se encuentran las escuelas como agentes de transformación, tienen en sus manos la inmensa oportunidad para hacer progresar su formación cultural, y vivir en pos de lo que la naturaleza les brinda, determinados por el tiempo histórico que les toca transitar. La creación de este nuevo Parque Nacional, resulta fundamental, ya que representa un beneficio directo para las comunidades locales que viven en el área de influencia, como así también, para el desarrollo de sus economías regionales, de manera sostenible (A. de P. N, 01/10/2023).



MAPA 1. Región de Ansenúza



MAPA 2. Miramar de Ansenúza

La localidad de Miramar de Ansenúza cuenta con educación inicial, primaria, secundaria y la modalidad de jóvenes y adultos. El CENMA 297, donde se lleva a cabo la realización del proyecto educativo, es un anexo que depende del CENMA 297 “Intendente Walter Domingo Trujillo”, ubicado en la localidad de Balnearia. La modalidad es presencial y está pensada en tres años de duración, denominados como A, B y C. Las asignaturas se agrupan por áreas (Ciencias Naturales; Ciencias Sociales; Área Interpretación y Producción de Texto: Lengua; Área Interpretación y Producción de Texto: Inglés, Área Técnico profesional y Matemática). Cada una de ellas representada por un profesor, encargado de desarrollar sus contenidos.

En nuestra propuesta se coincide con Moreno Crespo (2015), cuando plantea que la educación para adultos representa diferentes modelos de aprendizajes. Por un lado, se identifican los aprendizajes básicos: conjunto de conocimientos, valores, destrezas y actitudes, indispensables para toda la población, que permiten desenvolverse eficazmente en la vida y servir de soporte para seguir formándose; así como posibilitar el diálogo con la cultura ambiental y participar activamente en la sociedad. Por otro lado, la educación para la participación cívico-social y cultural. Reconocida como la capacidad de actuar junto con otros, sin que por ello desaparezca el valor personal de la acción, considerada como una cualidad de la persona, que implica donación y responsabilidad.

El proyecto educativo institucional (PEI) que se aplica en la escuela tiene como tema transversal la educación ambiental. Cada una de las áreas trabaja con la adaptación de sus contenidos al eje seleccionado, lo que condiciona a los alumnos y docentes, no solamente a conocer conceptos abstractos, sino también, a cotejarlos con la realidad propia de la localidad.

Los casos de lengua y matemáticas pueden ser orientadores en los trabajos realizados. El área de Matemáticas proporciona estudios estadísticos sobre las temáticas ambientales elegidas, a partir de entrevistas y encuestas realizadas por los alumnos. En el caso del área de Lengua, el docente a cargo, comparte espacios radiales con los alumnos, donde estos últimos deben reproducir correctamente su información sobre lo estudiado. De la misma forma, se encuentra el área de Ciencias Sociales, para llevar adelante una relación de aprendizaje entre los estudiantes y el Concejo Deliberante de la localidad. Espacio curricular

donde interactúan entre las diferentes experiencias personales y sociales, las cuales se caracterizan por ser heterogéneas, debido a las diferencias de edades entre ellos, lo que resulta enriquecedor a la hora de compartir vivencias personales.

El Concejo Deliberante compone al sistema democrático del pueblo, el poder legislativo, donde trabajan personas en representación de la población que no supera los diez mil habitantes. La herramienta por naturaleza de los concejales es la ordenanza, desde allí expresan sus acuerdos legales, respetando la estructura diplomática del documento. Las ordenanzas se construyen desde una escritura específica que contempla un Visto, un Considerando y diferentes artículos que manifiestan la solución al problema detectado, también encontramos la sanción al incumplimiento, junto a las validaciones.

La democracia como la pensamos tradicionalmente no contempla medidas que puedan reforzar el vínculo entre los estudiantes y el poder legislativo. Debemos ampliar el concepto de democracia y entenderla como un estado social, más allá de un mecanismo político. La relación entre los alumnos como parte de una sociedad y el Concejo Deliberante como representante del poder legislativo nos permite formularnos algunos interrogantes secundarios, para acompañar el proceso investigativo: ¿Qué relevancia presenta el contexto social de la localidad analizada en las observaciones de los estudiantes?; ¿Cómo se exponen los razonamientos empíricos en las propuestas de ordenanzas presentadas al Concejo Deliberante?; ¿Qué aspectos se manifiestan en la deliberación práctica entre estudiantes y concejales?

Así, comprendemos como la democracia electoral representativa es importante pero no suficiente para entender la realidad local, donde el voto deja de ser el único medio de legitimidad social, dándole paso a nuevas formas de participación, fuera de los límites electorales. Por lo expresado anteriormente, proponemos investigar como eje-problema central:

- **¿Cómo la escuela secundaria para jóvenes y adultos puede construir una democracia experimental con la participación de sus estudiantes en el Concejo Deliberante de Miramar de Ansenuza?**

1.2. Antecedentes. Ciudadanía, Participación y Democracia

El presente análisis comprende al estudio sobre la ciudadanía, la participación y la democracia en el campo escolar de educación secundaria, profundizando las diferentes metodologías aplicadas y los resultados obtenidos en distintos espacios escolares, dentro de los marcos teóricos seleccionados, por cada una de las siguientes investigaciones educativas.

Desde América Latina, en **Chile** se realizó el trabajo de investigación en un colegio privado de la zona del Bío-Bío, denominado: *Participación en el aula y formación ciudadana para la democracia: un análisis de caso* de Perrine Delbury y Héctor Cárcamo (2020). Los datos se recabaron con los aportes de la etnometodología, por medio de una revisión documental, entrevistas y observaciones. En los documentos encontraron una forma de participar que se limita solamente a cuestiones evaluativas. Con las entrevistas lograron evidenciar la relación vertical que existe entre el profesor y los alumnos, como el cumplimiento del reglamento interno y las normas escolares, priorizando una participación pasiva. Las observaciones, por su parte, reflejaron una valoración sobre el alumno que interviene respetando el contenido de la clase y las normas preestablecidas, legitimando su participación, solamente dentro de estos parámetros, ignorando otras formas de intervención. Los autores colocan sobre el final del estudio las reflexiones de Pierre Bourdieu para pensar la importancia del aula y no descartar la vida fuera de ella. El estudio propone la actividad áulica como una comunidad de prácticas y herramientas de comunicación, y remarca la importancia de examinar el uso del poder en ese espacio.

En **Brasil** localizamos el siguiente estudio *La participación de los consejos escolares para la gestión democrática de la escuela pública*, realizado por María Betania Buarque Lins Costa (2012), en la Universidad Federal de Alagoas. Se seleccionaron seis escuelas, analizando los Consejos Escolares de cada una de ellas. La metodología estuvo representada por la investigación documental por medio de las actas del consejo y las normativas institucionales, la investigación de campo a través de focus group y el estudio empírico en las escuelas con entrevistas programadas. Todas las acciones estuvieron aplicadas al estudio de los Consejos Escolares como funcionales a la participación democrática. Las conclusiones

fueron positivas y negativas, en primer lugar, se reconoció a los Consejos Escolares como mentores de la cultura democrática y participativa en la escuela. En segundo lugar, la crítica se direccionó a la falta de participación de los Consejos Escolares con la sociedad en general como instrumento de información y de transformación social.

En el caso de **Argentina** encontramos un importante estudio de la Universidad Nacional del Nordeste, *Participación, escuela y ciudadanía: perspectiva crítica y praxis política*. Realizado por Mercedes Oraisón (2009), en tres instituciones de nivel secundario de la ciudad de **Corrientes**. El estudio fue construido a partir de datos primarios, entrevistas y observaciones etnográficas a padres/tutores y docentes. También se utilizaron como datos secundarios, los marcos regulatorios, en relación con la participación en el ámbito escolar. Los aspectos considerados en la investigación fueron: las nociones e instancias de participación generadas por las instituciones y el posicionamiento de los actores en el marco de las prácticas de participación. Los resultados dejaron a la vista diferentes formas de participación clasificadas de la siguiente manera: De Información Convalidación, donde los roles son pasivos. De Consulta, donde se pide opinión sobre las actividades. De Construcción de Acuerdos e Implicación, aquí los sujetos participan considerando como propio el proyecto de la institución.

Otro de los estudios realizados en Argentina es el presentado por Pedro Núñez (2019) en tres jurisdicciones del país: **Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Rosario**, en nueve escuelas en total. El trabajo se denomina: *La irrupción de la política en la escuela secundaria: nuevas figuras de ciudadanía en Argentina*. El trabajo se desarrolla con una estrategia de triangulación de diferentes momentos. En la primera etapa se utiliza la encuesta a los estudiantes secundarios, luego se aplica una entrevista semiestructurada a docentes, preceptores, estudiantes y equipos directivos, por último, se utilizan elementos de la etnografía, donde el trabajo de campo cumple un papel central. Las conclusiones demostraron tres tipos de ciudadanías emergentes: Ciudadanía Militante, referida a la acción política y partidaria. Ciudadanía Instrumental, relacionada a las problemáticas de la institución. Ciudadanía Activista, se manifiestan con el compromiso político, pero no partidario.

En la provincia de **Córdoba**, la participación democrática en la escuela se ve reflejada en la investigación de Mónica Laura Fornasari (2012), a través de la Universidad Católica de Córdoba. El estudio se realiza sobre dos escuelas y se titula; *La construcción del sujeto ético en los consejos de convivencia escolar. Una lectura de la relación con la alteridad en jóvenes de nivel medio*. La metodología cualitativa realizada, consta de las siguientes acciones, entrevistas antropológicas y semiestructuradas, observaciones no participantes en los consejos escolares de convivencia, test de las frases incompletas de Rotter, y test de la asociación de palabras. Las conclusiones presentan una gran significatividad de los Consejos Escolares en la participación democrática de convivencia de los alumnos y por sobre todo la construcción del *Sujeto Ético*, presente en los pensamientos de Emmanuel Levinas (filosofía) y de Silvia Bleichmar (psicoanálisis), en la relación de alteridad con el otro ser humano.

Otro de los estudios realizados en la Universidad Católica de Córdoba, pertenece a María Susana Berardo (2016), titulado *Los consejos de convivencia de escuelas secundarias de la Ciudad de Córdoba en la construcción de una convivencia democrática: condiciones y posibilidades*. El mismo se realiza sobre cinco centros educativos. Los pasos realizados para el análisis fueron: entrevistas semiestructuradas individuales, observaciones a sesiones del Consejo, entrevistas a través de grupos focales y una encuesta sobre los Consejos de Convivencia. Para la autora los Consejos proporcionan la construcción de una acción democrática al incluir a los jóvenes en proyectos donde son y se sienten protagonistas en el marco de su formación política y ciudadana. Por otro lado, se enfatiza en la propuesta de *Hospitalidad*, tomada por el filósofo Jacques Derrida, como elemental a la hora de pensar la obligación hacia nuestros semejantes.

Es importante citar las investigaciones de Enrique Bambozzi (2020) en relación a la democracia en la escuela, como, por ejemplo: *Teorías de la educación en prácticas de ciudadanía democrática en instituciones educativas: funciones democráticas y actores desde la perspectiva de directivos y docentes*. Una indagación realizada a docentes, directivos y alumnos de escuelas públicas. La metodología de trabajo utilizada parte de unas consignas hacia los alumnos y docentes con relación a la democracia en la escuela, esta actividad narrativa fue tratada con aspectos de la grounded theory o teoría anclada que permitió problematizar el decir de los diferentes actores a partir del método comparativo. Para los

procesos de comprensión fue indispensable el aporte teórico de Philippe Meirieu, quien afirma que el lugar del poder en la democracia está intrínsecamente vacío, nadie en sí está habilitado a ocupar ese lugar de poder, la crisis de la educación tiene mucho que ver con el surgimiento de la democracia.

La última investigación seleccionada pertenece a Andrés Hernández (2019), de la Universidad Nacional de Villa María, el estudio se denomina; *Ciudadanía, democracia y participación: un estudio de casos en escuelas secundarias de la Ciudad de Córdoba*. Dos fueron las escuelas elegidas para el trabajo de investigación. Se llevó adelante un registro extenso de las observaciones realizadas durante las clases de Ciudadanía y Participación, Ciudadanía y Política, reuniones de Centros de Estudiantes y de personal docente. Además, se realizaron más de 40 entrevistas semiestructuradas individuales y grupales a los alumnos, docentes, preceptores y directivos. Finalmente, se hizo un extenso trabajo de revisión documental que incluye, además de la legislación nacional y provincial las carpetas de los propios estudiantes. Los aspectos relevantes se identifican con los cambios que suceden en el interior de la escuela a partir de la propia experiencia del alumno, como tributarios de una democratización en el sentido de una descentralización, ampliación de los procesos, y los actores que participan en la toma de decisiones.

Para concluir, advertimos cómo cada una de las investigaciones realizadas en distintos países y provincias proponen diferentes metodologías de trabajo y distintos referentes conceptuales para explicar la participación democrática. Los trabajos responden a la construcción de ciudadanía como los casos de Chile y Brasil, pero limitándose al espacio áulico, y excluyendo a la sociedad en general y sus instituciones.

Los estudios en Argentina exponen las diferentes maneras de participar que los estudiantes construyen en su recorrido escolar elaboradas por preceptores, directivos, docentes, padres y demás personal exclusivamente escolar. Así, aparecen nuevas categorías ciudadanas de participación elaboradas en las instituciones educativas.

En Córdoba vemos dos maneras de abordar la cuestión, los trabajos propios de los consejos escolares de convivencia, localizados en la misma institución y aquellos que ven representaciones democráticas en el funcionamiento de la escuela, propia de la realidad

sociopolítica, una situación política y cultural, que la democracia logra alcanzar en las instituciones escolares.

En las propuestas pensadas y plasmadas, la escuela constituye el centro de análisis en el cual confluyen acciones democráticas de participación en la micropolítica escolar, desestimando la idea de que la escuela forma parte de un sistema democrático en el cual se la puede pensar como elemento constitutivo del mismo.

En nuestra investigación, proponemos desde un estado de vacancia, un análisis socioeducativo, donde la perspectiva democrática coloque a la institución educativa en un lugar diferente de participación ciudadana. Esta nueva propuesta añade dos dimensiones indispensables en las relaciones de aprendizajes participativos. En primer lugar, el entorno en el cual se desarrolla la escuela, aquel que representa al medio ambiente como determinante en las relaciones sociales de vida de los estudiantes. En segundo lugar, las instituciones democráticas y su interrelación. Ambas dimensiones se encuentran relacionadas entre sí, porque entendemos que la institucionalidad responde al entorno, para explicar y solucionar problemas sociales.

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Comprender los aportes de la participación estudiantil del CENMA 297 en su vínculo con el Concejo Deliberante de Miramar de Ansenuza en la construcción de la democracia experimental.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir los contextos socio-ambientales que emergen de las problemáticas documentadas por los estudiantes.
- Analizar los razonamientos experienciales que los estudiantes del CENMA 297 hacen presente en sus proyectos de ordenanzas.

- Indagar las deliberaciones prácticas entre los estudiantes de la escuela para jóvenes y adultos y el Concejo Deliberante de Miramar de Ansenuza.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

Marco Teórico

2.1. Democracia

Para comenzar el recorrido del encuadre conceptual, debemos entender el significado que utilizaremos del concepto democracia. Para comprender su alcance, Martínez Martínez y Tudela Sancho (2014), hacen referencia a dos maneras distintas de comprender la democracia. Por un lado, se encuentra la teoría liberal de la democracia, y por otro, la teoría republicana de la democracia. La democracia pensada por el liberalismo, se concentra en el libre juego de los partidos políticos, en las instancias de gobierno y en las instituciones gestoras de la representación popular. Por otra parte, la tradición republicana se enfoca en la formación de ciudadanía propugnando la participación y el control de las instituciones democráticas por parte de una base consciente de la población.

Es importante dejar en claro la relevancia que la democracia republicana tiene para nuestra investigación, por lo tanto, debemos citar a Charles Taylor (1988) quien plantea que una democracia republicana debe funcionar sobre dos pilares: una autoridad central responsable ante el electorado, con formas generalizadas y variadas de participación directa. El segundo aspecto nos presenta la participación directa a movimientos en los que los ciudadanos se organizan para influir en el proceso político, modificar la opinión pública, presionar al gobierno, lograr la elección de ciertas personas o, hacer algo por sí mismos que el gobierno no haría. Estos movimientos, que destaca el filósofo canadiense, generan un sentido de poder ciudadano, así como un sentido de propósito común. De esta forma, surge fácilmente, la idea de construir un sistema político que, de alguna manera, consista enteramente en la participación directa de los ciudadanos.

2.2. Democracia Experimental

John Dewey es considerado uno de los pensadores más importantes del siglo XX, su pensamiento comprende diferentes especialidades como la filosofía, la educación, la psicología y la política, entre otras. En esta investigación nos proponemos profundizar la

concepción política de democracia experimental, que los autores contemporáneos a Dewey, construyen y resignifican desde sus lecturas. A partir de las críticas de Juan Saharrea, Marcelo Viale y Fabio Campeotto (2022), presentaremos los estudios de Elizabeth Anderson, George Pappas y Joshua Forstenzer.

Elizabeth Anderson (2022) analiza en profundidad el pensamiento político y examina el concepto de democracia experimental como sustancial para la epistemología política. Siguiendo a la autora, la inteligencia práctica es la categoría que se desprende del uso de la inteligencia social para resolver problemas de interés práctico, lo que nos permite entender la deliberación, como indispensable para comprender este tipo de democracia. La deliberación es un experimento mental en el que ensayamos soluciones posibles a determinados problemas en nuestra imaginación, tratando de proveer las consecuencias de su aplicación, luego ponemos a prueba las políticas que decidimos, y evaluamos los resultados. Esta forma de pensar la deliberación como solución a problemas sociales presenta al conocimiento situado como indispensable a la hora de participar. El hecho de que los ciudadanos de diferentes ámbitos de la vida, tengan diferentes experiencias de problemas, resulta relevante para solucionarlos. La autora propone que deben ser pensadas en cada contexto específico y situado, lo cual ayuda a resolver los distintos tipos de problemas, desde sus propios escenarios (Anderson, 2022).

Una característica del análisis, es que el experimentalismo no implica solo debates fructíferos, sino un tipo particular de práctica para la toma de decisiones, basado en el aprendizaje experimental (Saharrea. et al., 2022). Siguiendo a Elizabeth Anderson (2022), el ejemplo que mejor refleja la importancia de la democracia experimental en las capacidades epistémicas de las instituciones se desprende del estudio de Bina Agarwal (2001) en la India y Nepal. Los Grupos Forestales Comunitarios son instituciones democráticas, organizadas a nivel de las aldeas encargadas de gestionar de manera sostenible los bienes comunes forestales. El beneficio de los Grupos Forestales fue amplio, sin embargo, las mujeres que recolectaban la leña, tuvieron que viajar más lejos, debido a que no podían seguir recolectando en las aldeas. Estos cambios provocaron modificaciones en las formas de vida de las familias. Anderson (2022), plantea que la incorporación de las mujeres a los Grupos

Forestales en la deliberación política, incorporó el conocimiento situado que ellas tenían, lo cual obligó a realizar cambios institucionales en los Grupos Forestales Comunitarios.

Para George Pappas (2012) el experimentalismo implica la idea de una democracia sustantiva que difiere de la democracia deliberativa. Este autor diferencia el modelo de discurso racional de la democracia deliberativa con respecto a una visión de diálogo público que se inicia a partir de problemas compartidos y vividos, como los que propone la democracia experimental.

Otro aspecto importante es el método para hacer filosofía política, mientras que la democracia deliberativa comienza planteando problemas en un procedimiento ideal de una manera abstracta, para la democracia experimental, la deliberación comienza con una situación problemática que proviene de las razones y creencias de los participantes (Saharrea. et al., 2022).

El medio social es fundamental en la construcción de una democracia experimental, lo que se tiene en mente es un modelo público de resolución de problemas que evite el tipo de soluciones nacionales que no abordan las particularidades de las experiencias locales. A lo que se aspira es a un sistema en el que los ciudadanos de cada localidad participen directamente en la determinación de la utilidad de los servicios locales. De esta forma, si experimentar significa observar las condiciones de situaciones problemáticas, entonces esto requiere de personas que tengan sensibilidad hacia su contexto. La propuesta es un modelo de deliberación democrática institucionalizada, y la democracia experimental es una forma mejorada de la democracia deliberativa, porque enfatiza una reforma institucional (Pappas, 2012).

Joshua Forstenzer sostiene que una perspectiva metodológica se encuentra en el experimentalismo de John Dewey. Su principal preocupación se localiza en el método, destacando que es difícil garantizar buenos intercambios en la esfera pública, sin una forma de pensar experimentalista (Saharrea. et al., 2022). Debemos permitir que todos los afectados por un problema expresen sus inquietudes y participen en los debates. De esta forma, se aprovechan sus experiencias. Este tipo de participación, nos proporciona soluciones más creativas (Forstenzer, 2012).

Para Forstenzer (2012) el cambio climático nos presenta una gran cantidad de problemas complejos que abarcan a toda la humanidad. La democracia experimental ofrece un modelo que podría proporcionar soluciones efectivas a los problemas causados por el cambio climático. Para que los ciudadanos estén bien formados en la inteligencia práctica, deben ser capaces de plantear sus necesidades colectivas para enfrentarlas en un contexto particular, de forma experimentalista.

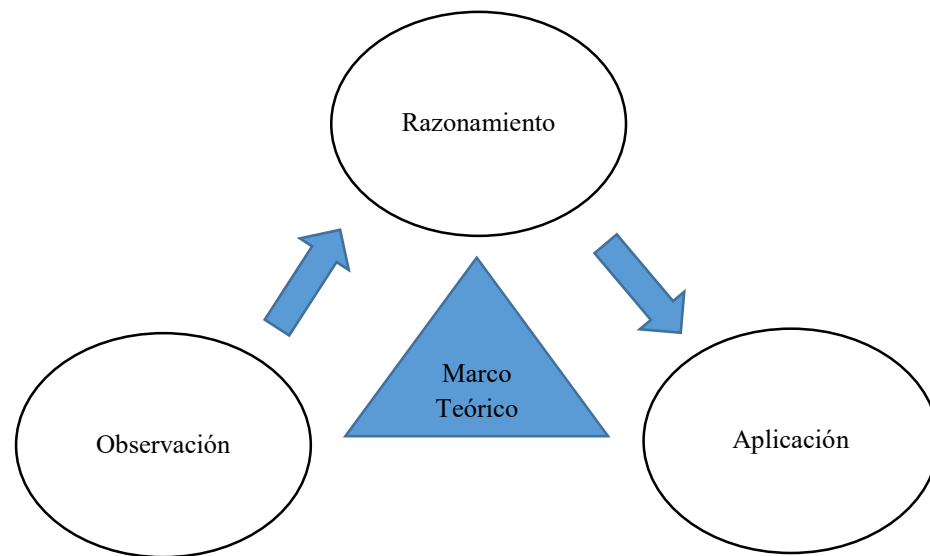
2.3. Experimentalismo Educativo

Juan Saharrea, Marcelo Viale y Fabio Campeotto (2022), plantean que la propuesta de democracia experimental no contempla a la educación como aspecto indispensable en la filosofía política de John Dewey. Además, expresan que incorporar el experimentalismo educativo, es la clave para llegar a construir una verdadera democracia experimental. Para los autores, reconstruir el vínculo del experimentalismo con los fenómenos educativos, es la manera de comprender la importancia asignada a la educación en el pensamiento político de Dewey. En esta línea, recuperan de la obra de J. Dewey (2007) la concepción de *Pensamiento Reflexivo* como fundamental para su pedagogía, y que se relaciona directamente, con su marco experimentalista. Este tipo de pensamiento es un proceso acorde con la experiencia, ya que pensar reflexivamente, es intentar resolver algunos problemas dentro de un contexto específico. El pensamiento reflexivo incluye diferentes fases (Dewey, 1917) que resultan significativas a la hora de entender el experimentalismo educativo:

- La observación: constituye una interacción entre los hechos develados y las propuestas de solución de las condiciones sugeridas, desarrollándose así la fase inicial.
- El razonamiento: manifiesta la cantidad de conocimientos que la mente dispone, dependiendo de la experiencia anterior y de la educación especial del sujeto, como del estado cultural y científico de la época y el lugar. Razonar ayuda a ampliar el conocimiento, mientras que, al mismo tiempo, depende de lo ya conocido.

- La aplicación: es la última fase, donde se produce la comprobación o corroboración experimental de lo realizado en las prácticas. El resultado más importante es externo al conocimiento. Por tanto, una persona reflexiva, trata a sus actos exteriores como acciones experimentales.

GRAFICO 1



Como afirman Saharrea, Viale y Campeotto (2022), resaltar el experimentalismo educativo es una forma eficaz de exponer la concepción de democracia experimental, desde los aportes de Dewey, para destacar su carácter original y relevante en la actualidad.

2.4. Ciudadanía activa y Participación proyectiva

En nuestra investigación educativa nos encontramos con una formación ciudadana que no se limita solamente al espacio áulico, sino que requiere de actores políticos que la practiquen, como son los concejales, en nuestro caso particular. Resulta importante, como afirma Miguel Martínez Martín (2010), consolidar una formación para poder participar en los asuntos públicos, propios de una ciudadanía activa.

La ciudadanía activa representa una posición de voluntad política y de transformación social, la sociedad civil debe ser la protagonista en las cuestiones públicas y en la toma de

decisiones. Es una posición sobre el ideal de ciudadanía que manifiesta la insuficiencia de los sistemas de democracia representativa, y que aboga por una ciudadanía que amplíe los intereses de la sociedad civil (Martínez Martín, 2010). El conocimiento, como afirma el autor, no está afuera ni es ajeno al estudiante. La teoría situada del aprendizaje nos demuestra que el conocimiento se construye, no solo en interacción entre sujeto y medio, sino, también por la participación social del que aprende. Así, planteamos que el conocimiento es parte y producto de la actividad socioeducativa. La relación entre los estudiantes y el poder legislativo tiene como vínculo la herramienta que utilizan los concejales a la hora de plasmar sus ideas: la ordenanza. Este documento legal se encuentra estructurado, de tal manera, que exige a sus autores la adaptación a sus condiciones diplomáticas, a través de un proyecto de ordenanza.

La participación estudiantil nos requiere caracterizar el tipo de participación. Debemos comprender las tipologías que proponen Jaume Trilla y Ana Novella (2001) para entender nuestra propuesta, donde existen cuatro tipos de participaciones. En primer lugar, observamos un nivel de participación simple, los estudiantes son espectadores y se limitan a responder estímulos. En segundo término, la instancia consultiva, se escucha la palabra del estudiante. En la tercera etapa, aparece la participación proyectiva, el estudiante se convierte en agente activo, promoviendo mayor responsabilidad y compromiso, para lo cual, resulta esencial, que los estudiantes consideren el proyecto como propio. Por último, aparece la metaparticipación, cuando los estudiantes logran generar y exigir espacios, desde los mecanismos de inclusión participativa.

Los estudiantes del CENMA realizan sus actividades priorizando la participación proyectiva, dicha participación contiene cuatro criterios que permiten comprender la incidencia de las acciones ciudadanas, y que tomaremos en cuenta en la investigación (Trilla y Novella. 2001):

- Implicación: Se comprende cuando relaciona el asunto a tratar consigo mismo, con su situación, intereses, deseos y problemas. Sería la distancia entre el sujeto y el contenido del proceso.
- Información: Es la cantidad y calidad de información que los sujetos disponen sobre el objeto de trabajo.

- Decisión: La capacidad de decisión depende de dos aspectos; por un lado, se toman en cuenta las experiencias previas y la información que el sujeto dispone (aspectos psicológicos). Por otro lado, los aspectos legales, políticos y económicos (aspectos contextuales).
- Responsabilidad: La asunción de las consecuencias que deriven de la acción comprometida. A mayor participación, más responsabilidades.

2.5. Fases del pensamiento reflexivo y los procesos de participación estudiantil

Respetando las fases propuestas en el pensamiento reflexivo (Dewey, 1917) y los aspectos centrales de la participación estudiantil (Trilla y Novella, 2001), elaboramos los procesos intervinientes para el análisis de estos constructos. Resulta necesario aclarar, que la experiencia del estudiante sucede de manera dinámica, y que la secuencia de los distintos pasos a seguir no es fija. Lo que Dewey asocia con pensar, es la posibilidad de brindar una respuesta práctica a un problema que la experiencia presenta (Viale y Saharrea, 2024). A continuación, desarrollamos las siguientes premisas desde la observación, el razonamiento y la aplicación, como etapas constitutivas y articuladas en experiencias de participación proyectivas.

2.5.1. Observaciones: Problemas, intereses y deseos

Esta primera fase se elaboró a partir del primer factor propuesto por Dewey (1917), donde la observación resulta de la aprehensión de hechos específicos, como percepción de algo que necesita explicación, por resultar inesperado y original. Al observar, se genera un sentimiento de perplejidad, y el impulso de querer conocer el problema, que pondrá a la mente en actividad. Es el sentido de un problema lo que obliga a la mente a recordar el pasado, para descubrir el método que dará solución a determinado problema. Esta fase se construye con los aportes de la implicación del estudiante, que manifiesta sus problemas junto a los intereses y deseos del mismo.

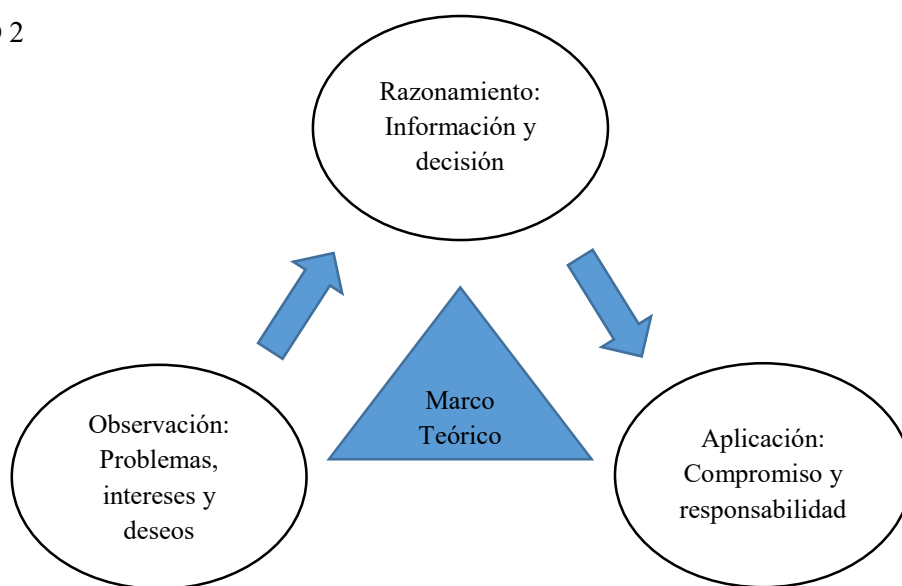
2.5.2. Razonamiento: Información y decisión

En la segunda fase, el razonamiento aparece como la generalización, donde se elabora una idea o hipótesis mediante la comparación o contrastación, que termina en una definición o fórmula, a partir del conocimiento del estudiante. Los temas y las propiedades singulares proveen énfasis, demarcación, y los principios generales convierten los temas particulares en sistemas coherentes desde el razonamiento (Dewey, 1917). Este conocimiento empírico se expresa a través de la información y la decisión que constituyen la participación del estudiante en las instancias de sus aprendizajes (Trilla y Novella, 2001).

2.5.3. Aplicación: Compromiso y responsabilidad

La última fase propuesta por Dewey (1917) representa una idea en movimiento que busca una salida, que quiere ser aplicada para la interpretación de hechos particulares. Para esto, necesita de compromiso y responsabilidad por parte del estudiante, plasmando su indagación mental en la participación política deliberativa. La aplicación representa un empleo exterior y no sólo intelectual, que puede utilizar esos significados para propósitos prácticos.

GRAFICO 2



Los aspectos modulares de la participación definidos por Trilla y Novella (2001) representan procesos independientes, que se explican a través de los pensamientos experimentales, constituyendo una forma de pensar como acto completo definido por las fases del método experimental. En este proceso general, los aspectos modulares se incorporan a cada una de las fases según su incidencia en la misma, logrando esa asimilación en los acontecimientos participativos, donde el estudiante y su comunidad se forman mutuamente.

CAPÍTULO III

Enfoque Metodológico

Enfoque Metodológico

3.1. Un diseño hermenéutico para el estudio de caso: El Poder Legislativo Municipal y el CENMA

La relevancia de la hermenéutica resulta fundamental en la comprensión del análisis investigativo. Desde esta afirmación, entendemos que, las realidades sociales y educativas se unen en las construcciones cotidianas, elaboradas por los sujetos de nuestra investigación, los estudiantes del CENMA de Miramar de Ansenuza. De esta forma, destacamos, la importancia de las realidades complejas, en sus contextos históricos, culturales y sociales, donde el sujeto se ubica (Delgado de Colmenares, 2008). Así, la investigación educativa comprendida desde la perspectiva cualitativa se entiende como un acto comprometido que tiene el objetivo de abordar las problemáticas y situaciones que afectan al contexto socioeducativo particular, para descubrir nuevos elementos teóricos y realizar acciones que modifiquen la realidad (Delgado de Colmenares, 2008).

Nuestro enfoque metodológico, como proponen Neiman y Quaranta (2006), constituye un caso definido, como un sistema delimitado en tiempo y espacio, de actores, relaciones e instituciones sociales, para dar cuenta de sus particularidades. Las interacciones sociales producidas en la localidad de Miramar de Ansenuza, por sus características y condiciones del medio ambiente de los últimos años, nos proporciona un caso significativo y relevante, para generar conocimiento sustantivo en nuestra investigación.

Los estudios de caso se orientan a captar y describir las complejidades de los fenómenos en estudio, desde sus propios contextos y entornos sociales, respetando la mirada de los actores sociales involucrados. En nuestra investigación, el análisis de caso presenta dos razones fundamentales en la metodología de estudio. En primer lugar, el caso único como referencial a la hora de pensar nuestro propósito de indagación. Desde esta perspectiva, priorizamos el aprendizaje profundo del caso y sus particularidades, por sobre la generalización de los resultados (Neiman y Quaranta, 2006). En segundo lugar, la importancia de la teoría en el desarrollo de los casos únicos, para abordar una situación o problema particular poco conocido que resulte relevante en sí mismo, para probar

determinada teoría. De esta manera, pensamos en la puesta a prueba, creación de conceptos y profundización del desarrollo de una determinada teoría (Neiman y Quaranta. 2006).

3.2. Población y muestra

Nos queda definir la población que conduce el camino exploratorio de la investigación. En ella, encontramos a los estudiantes del CENMA 297 de la localidad de Miramar de Ansenuza y los concejales de dicha localidad. La muestra de estudiantes depende del número de inscriptos y cursantes de los niveles educativos (A-B-C). Las actividades se realizaron normalmente en los espacios B y C, correspondientes al CENMA. Contamos con veinte (20) estudiantes que participaron y realizaron la actividad propuesta.

El Consejo Deliberante de Miramar de Ansenuza es el órgano legislativo municipal. Está compuesto por siete personas, cuatro perteneciente al bloque de la mayoría, y tres de la minoría. Su función, consiste en establecer las ordenanzas que reglamentan el diseño legal de la localidad. Las mismas pueden ser presentadas ante el Consejo por sus integrantes, el Poder Ejecutivo, o por alguna iniciativa popular, según lo establecido en la Ley Orgánica Municipal (2003).

3.3. Instrumentos y técnicas

Los instrumentos de investigación están pensados desde los integrantes que componen la muestra: estudiantes del CENMA (veinte) y concejales de Miramar de Ansenuza (siete). En los estudiantes se utilizan las representaciones fotográficas y las producciones escritas. Las videograbaciones como herramientas de recolección de información, se aplican a los estudiantes y concejales de forma conjunta, en los momentos de deliberación.

3.3.1. Representaciones fotográficas: En la primera fase de trabajo, consideramos las observaciones de la realidad local, como el comienzo de la reflexión. Desde aquí, los estudiantes deben seleccionar una experiencia propia que merezca toda su atención, luego realizar el registro fotográfico de la problemática seleccionada. La fotografía es el instrumento que los alumnos utilizan para poner en evidencia un inconveniente social existente en la localidad. Las imágenes obtenidas tienen que representar el problema percibido en la situación de experiencia. Para esta fase se solicitaron entre tres y cinco

imágenes. El análisis de las imágenes nos permite comprender el problema detectado y vivenciado por el estudiante y también los intereses y deseos de los ciudadanos. En esta fase, se reconoce la importancia del contexto en la imagen, y la representación fotográfica presenta el problema y las sugerencias o ideas del estudiante.

3.3.2. Producciones escritas. En la segunda fase, los estudiantes deben elaborar por escrito un proyecto de ordenanza, que respete la estructura diplomática del documento institucional, y que manifieste una presunta solución, a la problemática que ellos detectaron. Esta fase lleva el nombre de razonamiento, donde se deja por escrito la propuesta de los estudiantes, aspecto que se puede percibir en los documentos que reflejan el visto, el considerando, la sucesión de artículos subsiguientes, la sanción y el cierre con su validación. En este momento, cobra relevancia la información que los estudiantes tienen sobre lo tratado con respecto a su tema de estudio, no solamente en la localidad, sino también a nivel provincial y nacional. En estos casos, podemos visualizar como las diferentes ordenanzas locales y regionales cumplen un papel importante en la construcción del escrito. Aquí, la información junto a la experiencia, dará como resultado, la decisión para intervenir en la resolución del inconveniente percibido en la localidad.

3.3.3. Videograbaciones: La última fase consiste en las presentaciones de las producciones escritas de los estudiantes en los espacios áulicos de la institución, con la asistencia de los alumnos que exponen su proyecto de ordenanza y los concejales que participan en la deliberación, junto a docentes responsables y demás estudiantes. Los estudiantes no están obligados a presentar su proyecto ante los concejales, solo aquellos que se sienten comprometidos con sus razones, tienen la posibilidad de exponerlo. La deliberación comienza con la exposición por parte de los estudiantes, y los grupos presentan de diferentes maneras sus contenidos. Lo realizan con exposiciones orales, afiches representativos, y proyecciones en pantalla, posteriormente, los concejales realizan sus aportes y cuestionamientos sobre las formas y contenidos de los proyectos. En el transcurso de las presentaciones, se producen intervenciones personales, tanto de los concejales como de los docentes, que asisten a la deliberación. En esta fase del trabajo, queda expuesta la responsabilidad de los estudiantes, a través de los esfuerzos realizados en sus presentaciones, como desde su presencia y voz para deliberar.

3.4. Análisis de contenido

La técnica seleccionada es el análisis de contenido, que se utiliza en las representaciones fotográficas, producciones escritas y videograbaciones, como metodología que nos permite recopilar, comparar y clasificar información, con vistas a establecer esquemas de comprensión de sus significados y sentidos, en relación con el contexto social y cultural de donde proviene la información (Ruiz Silva, 2004). Si bien, la técnica escogida se aplica en cada uno de los instrumentos, es preciso explicitar, que, por las características disímiles de cada uno, el análisis de contenido se emplea sobre fuentes diversas entre sí. El primero se realiza sobre documentos icónicos, el segundo sobre documentos impresos y el tercero sobre documentos verbo-icónicos (López Noguero, 2002).

En nuestro análisis cualitativo, las frecuencias están expuestas en los documentos que los estudiantes obtienen a través de sus propias reflexiones. Estos testimonios, se exhiben como representaciones de una realidad. Cada uno de los documentos contiene rasgos significativos, diferenciales y comunes, que debemos encontrar, para perfeccionar el análisis interpretativo (Ruíz Silva, 2004). Para este autor la investigación manifiesta una estrategia de determinación intertextual, donde el sentido de un testimonio se establece en relación con los otros testimonios, y una estrategia *intensiva*, donde el número de informantes y las referencias, suelen ser relativamente pequeñas, pero se analizan en detalles todas sus afirmaciones.

3.5. Tabla referencial de investigación

Objetivo general	Objetivos específicos	Fases del proceso	Instrumentos
Comprender los aportes de la participación estudiantil en la construcción de una democracia experimental	Explorar los contextos sociales y ambientales que emergen de las problemáticas documentadas por los estudiantes.	Observaciones: Intereses, deseos y problemas	Representaciones Fotográficas (icónicos)
	Analizar el razonamiento que los estudiantes del CENMA 297 hacen presente en sus proyectos de ordenanzas.	Razonamiento: Información y decisión	Producciones Escritas (impresos)
	Indagar la deliberación práctica entre los estudiantes de la escuela para jóvenes y adultos y el Concejo Deliberante de Miramar de Ansenuza.	Aplicación: Compromiso y responsabilidad	Videograbaciones (verbo-icónicos)

Fuente: Elaboración propia. Presenta la relación entre objetivos, fases del proceso, junto a los instrumentos de investigación.

CAPITULO IV

Análisis e interpretación de Resultados

Análisis e interpretación de resultados

En este apartado se elaboran y presentan las tres categorías analíticas, que van a sistematizar la información para organizarla y comprenderla analíticamente. En primera instancia, para realizar el análisis observacional sobre los documentos icónicos, las fuentes utilizadas corresponden a treinta y una imágenes seleccionadas por los estudiantes en el transcurso del año lectivo. Para la segunda fase el razonamiento, se incorpora la reflexión sobre las leyes y normativas, que posibilitan obtener información precisa para la toma de decisiones. Finalmente, se encuentra la fase de aplicación, donde los documentos verbo icónicos revelan la información analizada.

El análisis de contenido se realiza sobre un cuadro de tres columnas, en la primera encontramos las *frecuencias*, exhibidas en imágenes que los estudiantes obtuvieron a través de sus observaciones. Las mismas imágenes se muestran como testimonios que representan una realidad, localizando tres por unidad de análisis (solamente la unidad A presenta dos imágenes).

En la segunda columna se describen los *rasgos* extraídos de las imágenes. En importante remarcar que los rasgos que se extraen, pertenecen al contexto de la imagen como al problema seleccionado por el estudiante (caracterizados con el siguiente símbolo: ●). El proceso es similar en cada una de las imágenes presentadas.

En la tercera columna se agrupan los rasgos que exhiben similitudes y se separan las diferencias localizadas en las imágenes. Luego se codifican los rasgos según su unidad de análisis respetando las denominaciones 1 y 2, correspondientes a las categorías a priori de la investigación.

El estudio realizado manifiesta una estrategia de determinación intertextual donde los testimonios se orientan por categorías básicas seleccionadas previamente. Utilizaremos el método *agregativo*, en el cual se unifican los testimonios, respetando las categorías previas propuestas por la investigación (Ruíz Silva, 2004).

A continuación, presentamos los diferentes cuadros que contienen los documentos fotográficos junto al análisis sobre convergencias y divergencias, y su respectiva interpretación, respetando las fotografías como cualquier otro texto (Banks, 2010).

4.1. Articulación y descripción de las categorías analíticas

El proceso educativo en la modalidad de jóvenes y adultos se llevó adelante durante un año lectivo, pensando en la participación ciudadana de los estudiantes. De esta forma, se estableció un método general (Dewey, 1998) en donde la institución escolar diseñó fases de realización del proyecto educativo. La fotografía realizada por los estudiantes se propuso como el objetivo a conseguir en el contexto social propio, desde el cual se presenta el problema comunitario, detectado a partir de la observación cotidiana de los participantes. En la modalidad estudiada, las personas que acceden al secundario contienen una experiencia particular, marcada por su edad y sus relaciones laborales, lo que brinda mayor riqueza a la hora de descubrir problemáticas sociales, en las cuales el estudiante se encuentra envuelto. Los horarios de cursada, como los días de clase, exponen una reducida actividad áulica en comparación con las diferentes modalidades existentes en la comunidad, aspecto que nos permite concluir que el verdadero conocimiento de los jóvenes y adultos se localiza fuera de la escuela y de manera experiencial.

La información obtenida se logró en el trabajo áulico, donde los estudiantes de manera grupal elaboraron sus decisiones con relación al problema detectado, mediante un método individual (Dewey, 1998) de resolución de problemas. Luego, se presenta el razonamiento, valorando los intereses y hábitos adquiridos en su comunidad para obtener un protagonismo político como estudiante. La experiencia se desarrolló en el turno noche de la escuela. Los estudiantes agrupados en colaboración con el docente responsable, realizaron la escritura del proyecto de ordenanza, lo que generó un arduo trabajo de elaboración diplomática durante meses. Las ordenanzas obtenidas del archivo municipal como las expedidas por distintas localidades de la provincia, y los aportes de concejales y exconcejales locales, fueron de gran ayuda en la producción del documento.

La aplicación constituye el cierre del proyecto educativo simbolizada como la última fase, donde se destaca la responsabilidad para lograr una transformación social comunitaria en relación al trabajo en conjunto con el poder legislativo de la localidad. La misma se realiza en la institución escolar, donde los concejales y los estudiantes comparten ideas y sugerencias en distintas reuniones consumadas en el aula. Aquí se percibe el entusiasmo de los participantes con sus elaboraciones personales de exposición y momentos de gran responsabilidad al encontrarse frente a diferentes autoridades municipales. No debemos dejar de mencionar el compromiso plasmado por los concejales al asistir y participar de las reuniones. Los tiempos de exposición deliberativa estuvieron impregnados de encuentros de ideas creadoras sobre problemáticas sociales compartidas, en beneficio de la comunidad local a la que pertenecen.

De esta manera, las fases de la investigación proponen tanto en nivel general como individual detectar un problema social, encontrar la solución hipotética y aplicarla en la deliberación práctica, para obtener un sentido sobre su realidad, y descubrir por sí mismos su validez social y comunitaria.

4.2. Los documentos icónicos como figura y fondo. Desde el acontecimiento socioeducativo al contexto comunitario

En esta primera categoría analítica, recuperamos la primera fase del proceso referido a la observación, para detectar y jerarquizar los problemas, intereses y deseos de los integrantes del proyecto. Para lo cual, sistematizamos los documentos icónicos (fotografías), como imágenes visuales que articulan un acontecimiento socioeducativo con su contexto de interpretación comunitario. Para comenzar el análisis de contenido, debemos presentar dos conceptos claves que nos permitirán realizar nuestra interpretación: figura y fondo, ambos utilizados en el análisis cualitativo de imágenes propuestos por Marcus Banks (2008). La figura es el asunto principal, por ejemplo, un jarrón con flores en una pintura y el fondo es todo lo demás, montañas, edificios, árboles, etc. Más allá de la definición de las nociones nos interesa profundizar el significado de la figura por su relación con el fondo.

Las unidades de análisis **A**, como **B**, presentan la misma lógica en torno a la figura de la imagen, el daño natural se plantea como un inconveniente local en determinados espacios ambientales: *destrucción del suelo (A.1.1)*, *vehículos empantanados (A.1.2)*, *incendio forestal (B.1.1)*, *árboles bajo fuego (B.1.2)*, *fuego, humo (B.1.3)*, *destrucción de la naturaleza (B.1.4)*. Si bien la razón de los problemas es semejante, en el caso de la unidad **B**, no advertimos los causantes del daño, mientras que en la unidad **A**, queda expuesta la acción desconocida del turista o visitante que ignora el lugar.

El fondo de las imágenes utilizadas en la frecuencia, muestra el aspecto significativo para analizar: la protección ambiental, donde aparecen dos puntos de interpretación. El primero es el personal, como determinante en el cuidado ambiental, que se presentan con los siguientes rasgos: Personal de auxilio; *bomberos (A.2)*, *vehículo de control de incendios (B.2.1)*, *personal de auxilio; bomberos (B.2.2)*. Ambos rasgos, se incorporan en distintas unidades (**A.B**) destacando la importancia de la participación humana en el cuidado del ambiente. El segundo se percibe en los rasgos: *laguna Mar Chiquita (A.2.2)* y *amplia vegetación (B.2.3)*. El fondo expone una mirada sobre la protección ambiental, respetando su relación con el problema.

A

Prohibición de vehículos en lugares de riesgo

FRECUENCIAS	Rasgos	A-1-2
	• <i>Vehículo empantanado</i> • <i>Personal de auxilio; bomberos</i> • <i>Destrucción del suelo</i> • <i>Personas que desconocen el lugar</i>	<i>A.1.1-Destrucción del suelo</i> <i>A.1.2-Vehículos empantanados</i> <i>A.1.3-Personas que desconocen el lugar</i> <i>A.2.1-Personal de auxilio; bomberos</i> <i>A.2.2-Laguna Mar Chiquita</i>
	• <i>Vehículo empantanado</i> • <i>Destrucción del suelo</i> • <i>Personas que desconocen el lugar</i> • <i>Laguna Mar Chiquita</i>	

B

Prevención de incendios forestales

FRECUENCIAS	RASGOS	B-1-2
	• <i>Incendio forestal</i> • <i>Arboles bajo fuego</i> • <i>Vehículo de control de incendios</i>	<i>B.1.1-Incendio forestal</i> <i>B.1.2-Arboles bajo fuego</i> <i>B.1.3-Fuego, humo</i> <i>B.1.4-Destrucción de la naturaleza</i> <i>B.1.5-Ausencia de personal especializado</i> <i>B.2.1-Vehículo de control de incendios</i> <i>B.2.2-Personal de auxilio; bomberos</i> <i>B.2.3-Amplia vegetación</i>
	• <i>Incendio forestal</i> • <i>Fuego, humo</i> • <i>Destrucción de la naturaleza</i> • <i>Personal de auxilio; bomberos</i>	
	• <i>Incendio forestal</i> • <i>Fuego, humo</i> • <i>Ausencia de personal especializado</i>	

Siguiendo el análisis, aparecen los sucesivos rasgos en las frecuencias **C** y **H** que pertenecen al problema detectado: *colectivo mal estacionado (C.1.1)*, *colectivo realizando maniobra indebida (C.1.2)*, *colectivo en calle céntrica (C.1.3)*, *colectivo-estacionado en calle principal (C.1.4)*, *colectivo-alejado de la zona urbana (C.1.5)*, *vehículos turísticos mal estacionados (H.1.2)*. En los casos analizados se percibe un rechazo al desorden que los turistas provocan, desconociendo las normas locales, simbolizado en los vehículos turísticos, y que personifican al viajero o turista en los casos descriptos.

El fondo de las unidades revisadas permite comprender la importancia del problema si tenemos en cuenta donde se produce, para esto debemos mencionar los rasgos siguientes: *plaza principal (H.2.1)*, *diferentes tipos de árboles (H.2.2)*, *cartel publicitario de comedor; menú del día (C.2.1)*. El estacionamiento y maniobras indebidas del turismo se explican como

un problema si se realizan en el contexto fotografiado, donde la plaza como los comedores, condicionan la circulación.

El concepto turistas representa al actor social que el estudiante como ciudadano de la localidad de Miramar comprende como parte de un problema, los estudiantes que viven con pautas legales y sociales, las sienten transgredidas por el turista, que viene de otro lugar. Es por esto, que las imágenes no solamente representan la realidad, sino también exponen una forma de pensar y sentir, que se encuentra en el fotógrafo que selecciona esa realidad.

C

Circulación de colectivos en calles céntricas

FRECUENCIAS	RASGOS	C-1-2
	• <i>Colectivo realizando maniobra indebida</i> • <i>Cartel de publicitario de comedor; menú del día</i> • <i>Colectivo en calle céntrica</i>	<i>C.1.1-Colectivos mal estacionados</i> <i>C.1.2-Colectivo realizando maniobra indebida</i> <i>C.1.3-Colectivo en calle céntrica</i>
	• <i>Colectivo mal estacionado</i> • <i>Carteles de circulación, prohibición</i> • <i>Colectivo estacionado en calle principal</i>	<i>C.1.4-Colectivo estacionado en calle principal</i> <i>C.1.5-Colectivo alejado de la zona urbana</i> <i>C.2.1-Cartel de publicitario de comedor; menú del día</i>
	• <i>Colectivo mal estacionado</i> • <i>Colectivo alejado de la zona urbana</i>	<i>C.2.2-Carteles de circulación, prohibición</i>

H

Código de tránsito sobre el uso de la vía pública

FRECUENCIAS	RASGOS	H-1-2
	• <i>Vehículo turístico estacionado en el carril contrario</i> • <i>Plaza principal</i> • <i>Diferentes tipos de árboles</i>	<i>H.1.1-Vehículo mal estacionado</i> <i>H.1.2-Vehículos turísticos estacionados en el carril contrario</i> <i>H.2.1-Plaza principal</i> <i>H.2.2-Diferentes tipos de árboles</i> <i>H.2.3-Cestos de basura</i>
	• <i>Vehículos turísticos estacionado en el carril contrario</i> • <i>Plaza principal</i> • <i>Diferentes tipos de árboles</i>	
	• <i>Vehículo mal estacionado</i> • <i>Plaza principal</i> • <i>Cestos de basura</i>	

Para sintetizar, observamos que los conocimientos que los estudiantes aportan en las actividades escolares permiten percibir las diferentes problemáticas que atraviesan la localidad con relación al medio ambiente, y en especial la importancia que el turista tiene para los lugareños. Con nuestros resultados compartimos las palabras del filósofo francés Yves Michaud (2005), quien plantea que los turistas son unos tipos de invasores pacíficos, que nos obligan a reflexionar sobre nuestra cultura, y sobre lo que queremos mostrarle.

Continuando con la interpretación, la representación de la unidad de análisis **D** es un poco más compleja. En ella se percibe desde el lugar central de la imagen, como la figura muestra el problema seleccionado: los *animales lastimados* (D.1.1) y el *animal muerto* (D.1.2). Pero la idea puede ser mucho más clara, si comprendemos el fondo de la imagen: *bolsa de basura* (D.1.3), *basural* (D.1.4), *contaminación* (D.1.5), *bolsa de residuos rota* (D.1.7), *basura desparramada* (D.1.8). Es a través de la trama en donde se encuentra el

mensaje. Esta última representación, describe los contextos que permanecen en las diferentes problemáticas, referidas al ambiente y el turismo. Cuando leemos la imagen del perro entre las bolsas de basura, el entorno cobra valor en el animal herido, donde el contexto y el acontecimiento explican el caso. En la misma unidad surgen los rasgos: *sangre sobre la vereda del comedor (D.1.6)* y *personas haciendo uso del comedor (D.2.4)*, siguiendo la misma lógica de análisis con la que comenzamos, vemos cómo el contexto incide en el problema, en este caso el *animal muerto (D.1.2)*, y se propone como problema de trabajo. Pero la existencia del comedor en el fondo, induce un vínculo explicativo entre el inconveniente presentado por el estudiante y sus intereses en relación al contexto presente en la escena.

D

Cuidado y protección responsable de animales

FRECUENCIAS	RASGOS	D-1-2
	• <i>Animal lastimado</i> • <i>Bolsas con residuos</i> • <i>Basural</i> • <i>Contaminación ambiental</i>	<i>D.1.1-Animal lastimado</i> <i>D.1.2-Animal muerto</i> <i>D.1.3-Bolsas de basura</i> <i>D.1.4-Basural</i> <i>D.1.5-Contaminación</i>
	• <i>Animal muerto</i> • <i>Vereda del comedor</i> • <i>Personas haciendo uso del comedor</i> • <i>Tronco de árbol</i>	<i>D.1.6-Sangre sobre la vereda del comedor</i> <i>D.1.7-Bolsa de residuos rota</i> <i>D.1.8-Basura desparramada</i> <i>D.2.1-Personas haciendo uso del comedor</i> <i>D.2.2-Árbol en la escena</i>
	• <i>Animal muerto</i> • <i>Bolsa de residuos rota</i> • <i>Basura desparramada</i>	

La unidad **E** resulta sumamente interesante, ya que, en la imagen, sólo encontramos rasgos que referencian en primer lugar, al medio ambiente y a la estructura turística, como la *laguna Mar Chiquita* (E.2.8) y el *parque con vegetación* (E.2.1). Luego, las *sombrillas y arena* (E.2.2), y por último el *hotel de fondo* (E.2.3). Sólo podemos percibir los actores como figuras de la imagen en su ausencia. En el caso del ambiente, no se encuentran presentes los *cestos de basura* (E.1), que configura la esencia de la problemática, y que otro actor ausente constituye, el visitante o turista. Es así que los detalles, por pequeños que sean, y también las ausencias, nos permiten obtener información que los creadores de las imágenes no sabían que sabían (Burke, 2005).

E

Cuidado de las playas

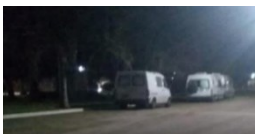
FRECUENCIAS	RASGOS	E-1-2
	• Sombrillas y arena • Hotel de fondo • Playa frente a la laguna • Ausencia de cestos de basura • Laguna Mar Chiquita	<i>E.1-Ausencia de cestos de basura</i> <i>E.2.1-Parque con vegetación</i> <i>E.2.2-Sombrillas y arena.</i> <i>E.2.3-Hotel de fondo</i> <i>E.2.4-Playa frente a la laguna</i> <i>E.2.5-Juegos para niños</i> <i>E.2.6-Tanque de agua de un hotel</i> <i>E.2.7-Cartel indicativo de playa</i> <i>E.2.8-Laguna Mar Chiquita</i>
	• Juegos para niños • Hotel de fondo • Parque con vegetación • Ausencia de cestos de basura	
	• Sombrillas y arena • Tanque de agua de un hotel • Playa frente a la laguna • cartel indicativo de playa • Laguna Mar Chiquita	

Vemos el daño ambiental en la unidad **F**, cuando los rodantes pernoctan de noche en lugares públicos, dejando así los *residuos cloacales* (F.1.1), en diferentes espacios no

controlados. Este aspecto denota un gran daño al medio ambiente, sobre todo si pensamos las descargas en el mar o en cualquier otro espacio público. Sin embargo, lo significativo de la idea queda expuesto con detalles en la imagen que contrapone al *vehículo rodante* (F.1.2) con el *complejo turístico* (F.2.2), como prestación que ofrece la localidad. Otra vez, entendemos como el fondo de la imagen se relaciona directamente con el problema seleccionado por el estudiante, la figura y el fondo no pueden separarse, lo que nos permite entender que el acontecimiento y el contexto se determinan mutuamente.

F

Vehículos rodantes

FRECUENCIAS	RASGOS	F-1-2
	• <i>Vehículos rodantes</i> • <i>Plaza principal</i> • <i>Personas pernoctando en Motorhome</i> • <i>Vehículos rodantes en riesgo de contaminación</i>	<i>F.1.1- Vehículos rodantes en riesgo de contaminación</i> <i>F.1.2-Vehículos rodantes</i> <i>F.1.3-Personas pernoctando en Motorhome</i> <i>F.2.1- Plaza principal</i> <i>F.2.2-Complejo turístico</i> <i>F.2.3-Descampado sobre costanera</i>
	• <i>Vehículos rodantes</i> • <i>Complejo turístico</i> • <i>Personas pernoctando en Motorhome</i> • <i>Vehículos rodantes en riesgo de contaminación</i>	
	• <i>Vehículos rodantes</i> • <i>Descampado sobre costanera</i> • <i>Vehículos rodantes en riesgo de contaminación</i>	

El caso de la unidad I nos explica lo expuesto en la unidad E. En los documentos icónicos, advertimos como la protección ambiental constituye el interés en sí mismo, encontrándose en el fondo de la imagen: *vegetación extensa* (I.2.1), *diferentes tipos de*

árboles (I.2.2), un arroyo en la vegetación (I.2.3), arroyo que desemboca en la laguna (I.2.4). Si bien los problemas distinguen las frecuencias, los contextos elaborados a través del análisis nos facilita la comprensión de la realidad local que referencia la categoría analítica descripta en intereses y deseos del estudiante, dejando advertir la propuesta sobre los ausentes.

I

Corredor ecológico

FRECUENCIAS	RASGOS	I-1-2
	• <i>Vegetación extensa</i> • <i>Diferentes tipos de árboles</i> • <i>Un hotel en el centro de la imagen</i>	<i>I.2.1-vegetación extensa</i> <i>I.2.2-Diferentes tipos de árboles</i> <i>I.2.3-Un arroyo en la vegetación</i> <i>I.2.4-Arroyo que desemboca en la laguna</i> <i>I.2.5-Un hotel en el centro de la imagen</i> <i>I.2.6-Un puente que cruza el arroyo</i> <i>I.2.7-Costanera de fondo</i> <i>I.2.8-Una persona transitando el lugar</i>
	• <i>Vegetación extensa</i> • <i>Un arroyo en la vegetación</i> • <i>Un puente</i> • <i>Costanera de fondo</i>	
	• <i>Arroyo que desemboca en la laguna</i> • <i>Una persona transitando el lugar</i>	

En la unidad **G** y **J** sucede algo similar. En la primera, los rasgos del fondo de la imagen evidencian un interés, que justifica la elección del problema. En este punto, las remociones del arbolado urbano se plasman en: *veredas rotas por raíces de plantas (G.1).* Sin embargo, el problema se comprende a partir de los siguientes rasgos: *sucursal del Banco de Córdoba (G.2.4), supermercado local (G.2.5), sucursal del Correo Argentino (G.2.6), S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) (G.2.7).* Ambos contextos, de diferentes frecuencias, muestran la importancia del turismo o del turista, y como los deseos del estudiante se dirigen

hacia la mejora de una hospitalidad, subyacente, en las propias sugerencias de los participantes.

G

Protección y remoción de arbolado urbano

FRECUENCIAS	RASGOS	G-1-2
	• <i>Arboles</i> • <i>Veredas rotas por raíces de plantas</i> • <i>Sucursal del banco de Córdoba</i> • <i>Supermercado local</i> • <i>Sucursal del Correo Argentino</i>	G.1-Veredas rotas por raíces de plantas G.2.1-Arboles G.2.2-Cesto de basura G.2.3-Sucursal del banco de Córdoba G.2.4-Supermercado local G.2.5-Sucursal del Correo Argentino G.2.6-S.U.M. Salón de usos múltiples
	• <i>Árbol</i> • <i>Veredas rotas por raíces de plantas</i> • <i>Cesto de basura</i>	
	• <i>Arboles</i> • <i>Veredas rotas por raíces de plantas</i> • <i>S.U.M. Salón de usos múltiples</i> • <i>Sucursal del Correo Argentino</i>	

La unidad **J** no escapa en su similitud a la unidad analizada anteriormente. El cuidado de la plaza se presenta en rasgos que manifiestan su deterioro: *fuentes de agua en desuso (J.1.2), instalaciones de la fuente en mal estado (J.1.3), bancos en mal estado (J.1.4)*. Estos detalles se explican si comprendemos el entorno de la plaza, el cual le concede a la misma un valor especial: *la parroquia Santa Teresita (J.2.2)* y un *colectivo turístico (J.2.3)*, que simbolizan lo que la plaza significa por su ubicación, y para el momento histórico de la localidad.

J

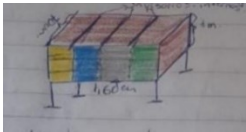
Cuidado de la plaza

FRECUENCIAS	RASGOS	J-1-2
	• Fuente de agua en desuso • Diferentes tipos de árboles • Un colectivo turístico mal estacionado • La parroquia Santa Teresita	J.1.1-Ausencia de cestos de basura para reciclar J.1.2-Fuente de agua en desuso J.1.3- Instalaciones de la fuente en mal estado J.1.4-Bancos en mal estado J.2.1-Diferentes tipos de árboles J.2.2-La parroquia Santa Teresita J.2.3-Un colectivo turístico
	• Fuente de agua en desuso • Instalaciones de la fuente en mal estado • Ausencia de cestos de basura para reciclar • La parroquia Santa Teresita • Un colectivo turístico estacionado	
	• Bancos en mal estado • Bancos despintados • Bancos gastados	

Por último, en la unidad **K** se plantea un análisis sobre los contenedores de basura, colocando en el centro de la imagen las distintas formas y características que darían eficacia al reciclado propuesto: *contenedores de residuos (K.2.1)*, *clasificación de residuos (K.2.2)*, *colores que identifican los residuos (K.2.3)*, *descripciones para residuos (K.2.4)*. Si bien las dos primeras frecuencias pertenecen a un dibujo y una imagen recortada de otro contexto, en la última frecuencia aparece el fondo como detalle relevante: *complejo turístico, asadores y cerco (K.2.5)*. Este detalle deja en claro la figura de los recipientes de basura como problema. Con esto consideramos que la propuesta está pensada para las personas que se alojan en complejos turísticos, y aquí, el actor social, cobra fuerza nuevamente en la actividad escolar de los estudiantes.

K

Regularización para el medio ambiente

FRECUENCIAS	RASGOS	K-1-2
	• <i>Contenedores de residuos</i> • <i>Clasificación de residuos</i> • <i>Colores que identifican los residuos</i> • <i>Ausencia de reciclado</i>	<i>K.2.1-Contenedores de residuos</i> <i>K.2.2-Clasificación de residuos</i> <i>K.2.3-Colores que identifican los residuos</i> <i>K.2.4-Descripciones para residuos</i> <i>K.2.5-Complejo turístico; asadores y cerco</i>
	• <i>Contenedores de residuos</i> • <i>Clasificación de residuos</i> • <i>Colores que identifican los residuos</i> • <i>Ausencia de reciclado</i>	
	• <i>Contenedores de residuos</i> • <i>Clasificación de residuos</i> • <i>Descripciones para residuos</i> • <i>Complejo turístico; asadores y cerco</i>	

Para sintetizar, la primera categoría analítica, se focaliza en nueve unidades de análisis y representa los problemas detectados por los estudiantes en el contexto local. Y, por otro lado, destaca sus intereses y deseos, que emanan de las observaciones realizadas, y plasmadas en los documentos icónicos seleccionados para el proyecto. Estos registros fotográficos constituyen aquellos aspectos significativos que los estudiantes experimentan en su comunidad. De esta manera, visualizamos que las implicaciones subjetivas, resultan aspectos modulares de la participación estudiantil (Trilla y Novella, 2001).

Para entender los resultados de la investigación debemos explicar que las dificultades se relacionan con los intereses y deseos del estudiante, que mantiene un fuerte vínculo con su contexto. Desde este análisis, surge el concepto de hospitalidad (Derrida, 2006) con el

turista, como un actor social, que mantiene una representación diferente con respecto del turista invasor. Debemos pensar al huésped como alguien que alberga a otra persona en su lecho. Del mismo modo, que, en la interpretación anterior, para el estudiante ciudadano, será significativo albergar a las demás personas, consideradas como turistas.

Los aportes de Maldonado (2018) han sido de gran relevancia para comprender las prácticas educativas con jóvenes y adultos, ya que contribuyen desde un modelo psicoeducativo innovador, sobre el protagonismo epistémico de los aprendientes. Para el autor, el sujeto que aprende ocupa una posición diferente, un lugar decididamente activo, cuando se prioriza su soberanía epistémica y su autonomía intelectual. Ya no es un sujeto pasivo, representante de la enseñanza-aprendizaje, ahora ocupa un lugar de *productor de conocimiento*, y no de mero consumidor o reproductor del mismo.

Desde nuestra investigación, aportamos hasta aquí, que los resultados alcanzados se construyen en el aprendiz, desde sus interacciones con su entorno sociocultural; no están fuera de él, ni son ajenos al mismo. Por lo tanto, los aprendizajes se producen entre el sujeto y el medio, entre los intercambios de los mismos sujetos, y fundamentalmente, por la participación social del que aprende, mediante sus acciones y prácticas en los contextos de aprendizajes (Martínez Martín, 2010).

Esta nueva manera de concebir la educación explica lo analizado hasta el momento en la investigación, la actividad del estudiante remite a un modelo de *aprendizaje-enseñanza* (Maldonado, 2018), donde la figura del aprendiente está fuertemente marcada por su participación activa en la acción de aprender. Esta manera de concebir la educación nos conduce a la propuesta desarrollada por Murueta (2018) sobre los aprendizajes creadores, si comprendemos que esta categoría implica un nuevo modelo educativo, desde el cual los estudiantes detectan necesidades, se proponen problemas, se planean acciones, y trabajan en cooperación para hacer algo valioso para la comunidad.

4.3. Participación ciudadana y protagonismo político estudiantil

Para esta segunda categoría analítica, recuperamos los documentos escritos como fuentes de investigación primaria (análisis de contenido), para comprender la participación ciudadana y el protagonismo político de la población estudiantil, que integra este proyecto socioeducativo. La documentación utilizada corresponde a once proyectos de ordenanza, realizados por los estudiantes, en el transcurso del año lectivo.

El análisis de contenido se realiza sobre cuadros de dos columnas. El estudio comprende dos cuadros, cada uno indaga una sección específica de la estructura diplomática de los documentos. El primero, presenta la fórmula/exposición, que tiene por fin expresar las circunstancias que han acompañado o motivado el acto jurídico (visto y considerando). El segundo dispositivo, es el hecho documentado y objeto del documento (artículos), donde se manifiesta el propósito del escrito (Floriano Cumbreño, 1946). En la primera columna encontramos las *categorías a priori* construidas en el marco teórico que ordenan el análisis y en la segunda columna aparecen las frecuencias con los *rasgos* o segmentos significativos extraídos de los documentos elaborados por los estudiantes.

El estudio que realizamos manifiesta una estrategia de determinación intertextual, donde los testimonios se orientan por categorías básicas seleccionadas previamente. Utilizamos el método *agregativo*, en el cual se unifican los testimonios, respetando las categorías previas propuestas por la investigación (Ruíz Silva, 2004).

A continuación, presentamos los diferentes cuadros que contienen los documentos junto al análisis (convergencias – divergencias), y su respectiva interpretación.

CUADRO 1.

FÓRMULA-EXPOSICIÓN - VISTO/CONSIDERANDO	
CATEGORÍAS A PRIORI	SEGMENTOS SIGNIFICATIVOS
<i>Información</i>	A-...circulación en zonas pantanosas B-...una reserva de biosfera donde existe frondosa vegetación B-...riesgo de que ocurran incendios de interface que perjudique el área natura D-...en un ambiente sano, equilibrado que garantizan su buen vivir, así como también la salud pública E-...corresponde a los poderes públicos... restaurar el medio ambiente F-... entornos naturales los en el mundo, y nuestra localidad no es una excepción G-...preservar los espacios públicos (espacios verdes y veredas) H-...queda también comprendido...la estructura vial y ambiental I-...la protección del medio ambiente y la protección de la biodiversidad I-...en nuestro medio diversos lugares que no han sido antropizados y cuentan con un estado de flora natural K-...encaminar la prevención de daños ambientales procedente del manejo de elementos que producen contaminaciones

CUADRO 2.

DISPOSITIVO - ARTÍCULOS	
CATEGORÍAS A PRIORI	SEGMENTOS SIGNIFICATIVOS
<i>Decisión</i>	A-...Se prohíbe el ingreso y circulación de vehículos a zonas pantanosas debidamente señalizadas B-...Se prohíbe en todo ámbito del partido de Miramar la realización de fuego y quema E-...regular las condiciones generales de las playas en salud pública y protección del medio ambiente E-...disponer con más tachos de residuos F-...el municipio habilitará predio privado arancelado...y sistema certificado para la descara y desagüe de líquidos negros y grises G-...queda prohibida a toda persona física, jurídica... la remoción, derribo... de especies que formen parte del arbolado público H-...disponer cartelería... usando materiales ecológicos I-...generar espacios denominados corredores ecológicos J-...Colocar carteles educativos que promuevan la responsabilidad ambiental y desalienten el arrojo de basura... agregar tachos de reciclaje K-...implementar contenedores de residuos... con colores... deberán ser ubicados al frente de los hospedajes

Para profundizar en esta sistematización de resultados, nos fundamentamos en la segunda fase del proceso, que se corresponde al razonamiento, para develar las etapas de la información y la toma de decisiones, durante las prácticas de participación. Debemos mencionar que la fórmula diplomática representada tanto en el visto como en el considerando, revela el conocimiento que el estudiante tiene sobre el tema a tratar. Por esto, el estudio en esta fase, tiene como primer objetivo descubrir la información, como aspecto modular, que el estudiante manifiesta en su participación escrita. Aquí, entendemos por información al grado de conciencia que tienen los sujetos sobre el sentido y las finalidades del proyecto y la calidad que de ella disponen (Trilla y Novella, 2001).

En el primer cuadro obtenemos once segmentos significativos que corresponden a nueve unidades de análisis. Teniendo en cuenta los segmentos localizados y respetando los contenidos manifiestos de los segmentos, podemos decir que en nueve de los ellos, encontramos una relación directa con el ecosistema de la localidad: *A-zonas pantanosas, B-reserva de biósfera, frondosa vegetación, riesgo de incendios que perjudique el área natural, D- ambiente sano, salud ambiental, E-restaurar el medio ambiente, F-entornos naturales en el mundo, I- protección del medio ambiente, de la biodiversidad, I- estado de flora natural, K- daños ambientales*. Los rasgos seleccionados sobre los segmentos significativos, nos muestran la importancia del medio ambiente en la argumentación del estudiante.

Estos rasgos, que aparecen de forma manifiesta en los escritos presentados por quienes realizan la actividad escolar, se explican si captamos la influencia de las leyes nacionales y provinciales en la ciudadanía. En la cartilla del Parque Nacional Ansenuza (A. de P. N, 01/10/2023) se despliegan los justificativos de la legalización del área protegida. Las presiones sobre el uso de los recursos naturales son cada vez mayores, y el ambiente está dando señales de un impacto indeseado, lo que lleva a generar nuevas propuestas para hacer un uso sustentable de los recursos naturales. Por estas causas, se decidió darle protección, bajo las categorías de Parque Nacional y Reserva Nacional, a una porción del territorio que se considera vulnerable. Este ecosistema comprende al mayor lago salado de Sudamérica, al humedal que alcanza alrededor de 1.000.000 hectáreas de extensión, junto a una gran diversidad de mamíferos, anfibios, reptiles y peces.

Si bien las leyes nacionales fueron aprobadas en el año 2022, por lo que su repercusión en nuestra investigación es mayor, en dicha provincia ya existía una ley que constituía la Reserva Provincial de Usos Múltiples Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita, decretada el 29 de noviembre de 1994. Esta ley propone como objetivo central contribuir a la búsqueda de formas de uso sustentable del ambiente y sus recursos, desarrollando un vínculo con instituciones locales para la protección de la naturaleza a través de un Consejo Asesor, que promueva la participación de la sociedad civil (Decreto 3215/1994).

Ambos datos, revelan una fuerte presencia de la protección ambiental en la región denominada Ansenúza, y configuran los temas propuestos por los estudiantes. En las funciones manifiestas, tanto las pretendidas como las reconocidas (Merton, 2002), observamos un alto grado de conciencia de los estudiantes sobre la relevancia del medio ambiente con relación a lo propuesto por las leyes mencionadas. Por lo tanto, los aprendientes, en los escritos pertenecientes al visto y en sus proyectos, comprenden que no se pueden apartar de las propuestas generales provinciales y nacionales con respecto a la región, que abarca a la localidad en la que conviven desde la institución escolar.

Sin embargo, existen dos segmentos que pertenecen a dos unidades de análisis, que no solamente señalan la importancia del medio natural, sino también, reflejan un aspecto implícito en los rasgos anteriormente analizados: *G-preservar los espacios públicos (espacios verdes y veredas)*, *H-queda también comprendido la estructura vial y ambiental*. Si bien existen rasgos como *espacios verdes* y *estructura ambiental*, que podrían unificarse a la idea consciente de una relevancia del medio ambiente, tenemos los rasgos de veredas y estructura vial que nos muestran el valor de lo público en relación a lo medioambiental. Con esto queremos aclarar lo siguiente, en cada una de las unidades se encuentra el valor del ecosistema local en relación con el espacio público al que pertenece. Esta afirmación que acabamos de hacer nos permite reflexionar sobre las funciones manifiestas que viven en los rasgos mencionados con anterioridad, ninguno de ellos puede pensarse sin tener en cuenta la relevancia que existe del espacio público. Concebimos los rasgos de las siguientes unidades: **A-B-D-E-F-G-H-I-K**, como pertenecientes al ecosistema local, sin dejar de percibir que cada uno de ellos contiene al espacio público de la localidad en su esencia.

El segundo cuadro corresponde a los artículos que se extraen del dispositivo respecto al lugar del hecho documentado. Este cuadro refleja las decisiones de los estudiantes en relación a

sus competencias psicológicas relacionadas con sus condiciones fácticas. Este punto, es el más crítico en el desarrollo realizado por Trilla y Novella (2001), especialmente porque está pensado para el aprendizaje de los niños, lo que provoca dudas a la hora de comprender los procesos de participación en una edad temprana. En nuestra investigación, este aspecto cobra gran significado, debido al estudiantado adulto, comprendiendo sus edades entre los 18 años hasta los 60 años, aproximadamente. En este caso, las competencias psicológicas son aptas para decidir lo que enriquece el valor participativo de los estudiantes. Como afirma Dewey (1917) la actividad diaria es mayor e imperiosa en el adulto, y se constituye en un medio más seguro y eficiente de cultivo mental. Por ejemplo, su categoría social o el hecho de ser ciudadano, padre de familia, comerciante etc., le asegura ciertas formas apropiadas para proceder y pensar.

Siguiendo con el análisis documental, comenzaremos por entender desde la decisión del estudiante la relevancia de los resultados alcanzados. En las unidades **A**, **B** y **G** se plasma la *prohibición de circulación en zonas pantanosas como de realización de fuego y quema y la prohibición a toda persona física, jurídica, la remoción, derribo de especies que formen parte del arbolado urbano*. Estas acciones directas, tienen como finalidad manifiesta proteger el medio ambiente local, sin embargo, su acción concreta implica una modificación en la distribución del espacio público. Ya no hablamos solamente de ideas referidas a la información y conocimiento del estudiante, sino que se proponen acciones en actos concretos, que nos permiten entender las consecuencias objetivas de las decisiones.

En la unidad **E** se presenta la decisión en *regular las condiciones generales de las playas en salud pública y protección del medio ambiente*. Esta regulación comprende a las unidades **E**, **H** y **J**, respectivamente: *Disponer con más tachos de residuos (E), disponer cartelería, usando materiales ecológicos (H), colocar carteles educativos que promuevan la responsabilidad ambiental (J)*. Ambas unidades, proponen transformaciones en favor del ecosistema natural, modificando las condiciones objetivas de la localidad, lo que llamamos espacio público. Las decisiones de los estudiantes conllevan una modificación de esos espacios sociales en beneficio del cuidado ambiental.

En esta dirección es importante detallar la unidad de análisis **F** para comprender lo descrito con anterioridad: *El municipio habilitará predio privado arancelado, y sistema certificado para la descarga y desagüe de líquidos negros y grises*. La ordenanza comprende a los vehículos

rodantes que ingresan a la localidad y no son controlados por el municipio. El segmento detallado, pareciera contradecir lo que venimos describiendo en referencia a los espacios públicos locales, si entendemos la importancia del predio privado para la protección ambiental. Sin embargo, debemos leer el segmento, tratando de encontrar los aspectos latentes de la escritura. Así, remarcamos la importancia del predio, en función del desalojo de los vehículos rodantes del espacio público. Lo que nos permite afirmar, que la existencia de los coches en un determinado espacio privado, nos proporciona la protección de aquel lugar que originó la problemática social. Es decir, el vehículo rodante en determinado lugar, organizado por el espacio público.

De ahora en más, debemos pensar las decisiones de los estudiantes no solamente como intervenciones en beneficio del medio ambiente, sino como transformaciones del espacio público, detalle que coloca a los estudiantes en verdaderos ciudadanos activos donde la sociedad civil ha de ser la protagonista. O, por lo menos, debe incrementar su protagonismo en las cuestiones públicas y en la toma de decisiones (Martínez, 2010).

Por último, desarrollamos las unidades **I** y **K**: *generar espacios denominados corredores ecológicos (I)*, *implementar contenedores de residuos, con colores, deberán ser ubicados al frente de los hospedajes (K)*. Ambos segmentos proponen acciones que se orientan hacia un cambio sobre el espacio público. Ninguno de ellos puede hacerse realidad, si no se modifica el espacio común de convivencia. El rasgo referido al corredor ecológico, plasma de forma manifiesta el valor de la protección medioambiental. Sin embargo, no es posible lograr el objetivo, sin la transformación del espacio social a través de la decisión política, plasmada en una norma legal.

La participación de los estudiantes en el poder legislativo municipal constituye una innovación en la educación respetando las formas de mirar, pensar y abordar los procesos educativos. Como afirma Fornasari (2024), la educación tiene que proponer la construcción de conocimientos, para alentar procesos colectivos, proyectos interdisciplinarios, con sentidos sociales y comunitarios. Se deben desarrollar prácticas educativas democráticas, participativas, plurales y con un nuevo sentido socio-cultural, con proyectos de intervención socio-comunitarios. Para la autora, resulta sustancial que se habiliten espacios de participación, consulta y propuestas de intervención, y por último, formar sujetos ciudadanos, protagonistas y reflexivos para que aprendan a pensarse, expresarse y hacer, con autonomía y compromiso social.

Volviendo a Murueta (2018) lo importante es incidir propositivamente en el cambio de la sociedad como parte esencial del proceso educativo. No se trata de aprender lo dado, sino de que los equipos de alumnos y maestros aprendan actuando sobre la sociedad, articulando el laboratorio con la producción económica y la acción política en diferentes niveles de posibilidades, según las circunstancias políticas. Por esta razón, desde la perspectiva del autor mexicano, la actividad educativa, propuesta en la escuela para jóvenes y adultos, sostiene como finalidad primordial, lograr que los estudiantes a través de la ciudadanía activa, desarrollen un sentimiento de poder, que los convierta en personas participativas. A través de su formación, logren integrar en su ser individual, en su personalidad, en su querer, en su voluntad de poder, en su hacer, el sentir y la vivencia colectiva e histórica de la comunidad a la que pertenecen.

4.4. Educación ciudadana. Compromiso y responsabilidad para las transformaciones sociales en la vida comunitaria

Para la sistematización de esta tercera categoría, hemos recuperado los documentos verbo-icónicos. La documentación utilizada corresponde a veinticinco imágenes, tomadas en la deliberación, junto a veinticinco segmentos significativos extraídos del debate. Las imágenes que confluyen en los segmentos significativos se identifican con la tercera fase del proceso, referida a la aplicación, que se traduce en el compromiso y la responsabilidad asumida por los estudiantes, ambos conceptos identificados con las categorías a priori de la investigación.

El siguiente estudio se plasma sobre seis unidades de análisis. Las mismas, representan los seis temas que fueron exhibidos por los estudiantes ante los concejales de la localidad, y cada una de las unidades se identifica con un número (1-2-3-4-5-6). El contenido, extraído en cada una de ellas, se expresa de forma verbal e icónica, los fragmentos simbolizan los segmentos significativos seleccionados, que coinciden con la imagen que figura al lado del texto. Estas imágenes se identifican con letras (A-B). La primera simboliza a los estudiantes y la segunda a los concejales.

El estudio que realizamos a continuación manifiesta una estrategia de determinación intertextual, donde los testimonios se orientan por categorías básicas seleccionadas previamente, utilizaremos el método *agregativo* en el cual se unifican los testimonios, respetando las categorías previas, propuestas por los momentos investigativos (Ruíz Silva, 2004). A continuación, presentamos el estudio que contienen los documentos verbo-icónicos junto al análisis (convergencias – divergencias) y sus respectivas interpretaciones.

En la unidad de análisis 1 notamos como los concejales están presentes en la exposición (cuatro por mayoría). En ambos segmentos, se identifica una apreciación por parte de los mismos sobre la propuesta. En un primer momento, se expresa el lugar social que los concejales tienen en mente, para enriquecer la propuesta de los estudiantes: “¿Buscaron el sitio o no?” Y en un segundo momento, se cuestiona el control y el costo del proyecto estudiantil: “¿Quién controlaría eso?” y “¿Cómo se pagaría?” Estos detalles reflejan la condición activa de los concejales, quienes no se presentan solamente para escuchar, sino que realizan aportes y críticas sobre lo expuesto desde sus propias concepciones del tema.

CUADRO 1

 A-1	<i>Nosotros elegimos como proyecto de ordenanza los vehículos rodantes, lo decidimos por conocimiento de camping, vemos que no todos van a los campings, por eso hicimos la propuesta de hablar sobre los campings y los terrenos municipales, o sea un predio arancelado municipal.</i>
 B-1	<i>¿Buscaron el sitio o no? Nosotros que es lo que apuntamos, si nosotros lo pusiéramos acá donde se ponen ahora ahí, en frente de macani, hacen una toldería, tienden la ropa, hacen campamentos, entonces a la vista de la gente queda horrible, puede ser muy cómodo el lugar para el turista, pero no queda prolijo, no queda lindo.</i>
 A-2	<i>Estaría bueno también que el municipio coloque al ingreso del pueblo unos carteles para generar información y que también le coloquen una cinta o algo que los identifique, para que si están parados en lugares no identificados, no sea mayor a dos horas.</i>
 B-2	<i>¿Quién controlaría eso? y ¿Cómo se pagaría?</i>
 A-3	<i>Si ustedes les cobran, por ejemplo, estacionamiento a estos vehículos de los terrenos privados</i>

En la unidad número 2 advertimos intervenciones diferentes, si bien en la segunda imagen B-2 aparece un concejal expresando sus intenciones con relación al tema tratado: “*El perro que es callejero se va, no se queda, él va come y sigue su camino, se va*”. En la imagen B-1 no son los concejales los que intervienen sino una estudiante presente en la exposición: “*yo prefiero darle de comer al perrito y que no esté muriéndose en la calle de hambre*”. En este caso, se amplía la

participación en el debate, lo que muestra el compromiso personal de los estudiantes y la relación que los involucra con el tema tratado.

CUADRO 2

 A-1	<i>Partiendo de que los animales son seres vivos que sufren que sienten, todo igual que nosotros hacemos base en que si esa problemática de la cantidad de perros abandonados en la calle que hay no se busca solucionar ahora pronto va a generar un problema que también puede llegar a la salud pública.</i>
 A-2	<i>Para nosotras si a un animal vos le das de comer todos los días en tu casa, considera que es tuyo, por más que el animal no ingrese a tu vivienda, porque sabemos que si le das de comer el perrito va a ir todos los días.</i>
 B-1	<i>Ahí yo tengo un perrito que le doy de comer y se va, pero yo prefiero darle de comer al perrito y que no esté muriéndose en la calle de hambre o que lo estén corriendo.</i>
 B-2	<i>El perro que es callejero se va, no se queda, él va come y sigue su camino, se va. Te digo porque yo tengo cinco para criar.</i>

En la unidad 3, aparecen los concejales (tres por minoría) con aportes significativos sobre los proyectos de ordenanza. En el B-1 tenemos la aceptación de la propuesta, por la coincidencia con los intereses que el sector político (representado por el concejal), tiene con el tema tratado por los estudiantes: “*Cuando nosotros presentamos nuestra plataforma, uno de los puntos había sido justamente ese, el tema de peatonalizar la calle Córdoba*”. En la imagen B-2, se percibe un aporte diferente al anterior, desde un mismo espacio político. En este caso, se aconseja respetar la legislación nacional y provincial, para no caer en errores legales: “*hay una ley nacional que se aprobó que fue bajada a la provincia de Córdoba que fue aceptada no cierto y luego los municipios adherimos, entonces hay que basarse en muchas de estas cosas en esa ley nacional*”. Ambos

concejales realizan aportes desde un mismo partido político, que pueden ser considerados positivos y constructivos, a la hora de realizar la deliberación.

CUADRO 3

 A-1	<i>Que quede como peatonal porque ahí se amontona la gente, están las playas muy cerca y es como muy riesgoso, están las bicicletas y por ahí las manejan chicos, las manejan las personas adultas, y es como que hemos visto que se complica mucho en ese sector, más de todo, cuando la gente sale de la playa pasa en los bares, y entonces poner ese sector como peatonal no afectaría en nada, y ampliaríamos más que la gente circule con los autos más afuera.</i>
 B-1	<i>Cuando nosotros presentamos nuestra plataforma, uno de los puntos había sido justamente ese, el tema de peatonalizar la calle Córdoba y que realmente se lleve a cabo lo que es el centro comercial a cielo abierto, porque hoy por hoy cuatro masetas no representan un centro comercial, entonces bueno, personalmente creo que es muy viable.</i>
 A-2	<i>A nosotros acá con Carina, nos pareció bastante viable la señalización porque hay gente que por ahí viene de afuera, los cartelitos son muy chiquitos y en contra mano yo que vivo en libertad (calle), en la plaza constantemente, incluso siguen derecho.</i>
 B-2	<i>Yo lo que tengo para aportar es que en el año creo que fue en el 2007, hay una ley nacional que se aprobó que fue bajada a la provincia de Córdoba, que fue aceptada no cierto, y luego los municipios adherimos, entonces hay que basarse en muchas de estas cosas en esa ley nacional, sí, faltarían muchas cosas, por ejemplo, como dicen del mal estacionamiento o que no está la señalización correspondiente.</i>

En el caso de la unidad número 4, intervienen los concejales y los docentes en la reflexión. En B-2 se percibe una descripción de lo realizado por las estudiantes, y una intervención del docente en la presentación: “*Ellas usaron para elaborar una ordenanza con su propia idea a algo ya establecido*”. Mientras que B-1, muestra la incidencia del concejal a la hora de modificar un detalle del proyecto: “*En ese caso se hace una corrección del artículo de esa ordenanza*”. Este caso particular, deja en claro el trabajo realizado sobre un tema existente en ordenanza municipal.

Los estudiantes producen una actualización acorde al contexto que les toca vivir, que, a su vez, les permite modificar la ley anterior, señalando que la misma ya no refleja la realidad actual. En esa dirección surgen las contribuciones entre estudiantes y concejales.

CUADRO 4

 A-1	<i>El artículo número uno dice, la presente ordenanza tiene como objetivo verificar la solicitud para la remoción de las especies que provoquen daño, en el visto citado. El artículo dos, queda prohibida toda persona física jurídica pública la remoción, derribo, eliminación o destrucción parcial o total de especies que formen parte del arbolado público, salvo contar con la autorización de municipio de la localidad.</i>
 A-2	<i>Cuando decimos créese un registro, hablamos de un nuevo registro porque cuando tomamos estas fotos, notamos que, por ejemplo, la mora híbrida que es una de las plantas más comunes o sea que se usan para trasplantar, son las que más levantan las veredas.</i>
 B-1	<i>En ese caso se hace una corrección del artículo de esa ordenanza</i>
 B-2	<i>Ellas usaron para elaborar una ordenanza con su propia idea a algo ya establecido que pasa mucho cuando uno tiene una idea para realizar un ordenanza tiene que revisar el archivo histórico de las ordenanzas, porque suele ser como mencionaban los concejales, acá de que hay mucho de eso hablado, entonces para no caer en el error de contradecir, modificar esos detalles.</i>

En la unidad 5, vemos dos aportes significativos por parte de los miembros del consejo deliberante. En primer lugar, B-1: “Nosotros hoy al ser Parque Nacional es muy probable que tengamos que contemplar a alguna otra, en ese caso tendría que adherir la municipalidad a esas leyes”. Es interesante rescatar el significado legal a partir de la incidencia de la nación en términos de Parque Nacional, aspecto relevante, a la hora de pensar la participación ciudadana en el contexto local. Por otro lado, en la imagen B-2 nos encontramos con lo siguiente: “Si ustedes ven de todas

las ordenanzas que hicieron, me parece, esta es la de más fácil aplicación, que la aprueben, buena parte de los actores, del ejecutivo, los concejales, de los bomberos, porque participan todos, esta sería la más sencilla la más fácil y no tan difícil de aplicar, es lo que pienso yo”. En este punto existe una aceptación sobre la aplicación de la ordenanza, y se manifiesta un interés por el desarrollo deliberativo en pos del proyecto. Una vez más, se denota el compromiso de los concejales con la actividad ciudadana.

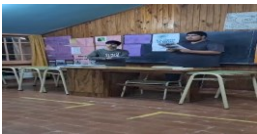
CUADRO 5

 A-1	<i>Nosotros hicimos una ordenanza, bueno es una ordenanza media porque ya hay como algo más provincial, y nosotros tratamos de ponerlo en el pueblo, más municipal, bueno, nosotros hicimos sobre la prevención de incendios forestales.</i>
 B-1	<i>Nosotros hoy al ser Parque Nacional es muy probable que tengamos que contemplar a alguna otra, en ese caso tendría que adherir la municipalidad a esas leyes.</i>
 B-1	<i>En el artículo dos hablamos de cómo va a estar formado ese comité que estaría constituido por un representante ejecutivo que es elegido por el intendente de la municipalidad, del municipio, un integrante del cuerpo activo de los bomberos voluntarios de Miramar y un representante del cuerpo de guardaparques.</i>
 B-2	<i>Si ustedes ven de todas las ordenanzas que hicieron, me parece, esta es la de más fácil aplicación, que la aprueben, buena parte de los actores, del ejecutivo, los concejales, de los bomberos, porque participan todos, esta sería la más sencilla, la más fácil y no tan difícil de aplicar, es lo que pienso yo, primero para que no se produzcan incendios, por lo que estuvo pasando en las sierras es terrible le puede tocar a cualquiera, y a lo mejor no tendría tanto costo, se dan cuenta.</i>

La sexta y última unidad de análisis, presenta dos participaciones de los concejales que demuestran el valor del debate en la construcción del proyecto propuesto por los estudiantes. En B-1, el concejal interfiere a la crítica realizada en la propuesta: “*estuvieron controlando eso del wifi, si, vayan mañana y después me dicen me cuentan, creo que lo pusieron bien para que funcione*

y le dieron más megas y más tiempo”. En B-2, existe un consentimiento con lo expresado en la exposición: “Para mí la plaza es un tema muy sufrido, yo lo sufro, porque no es la plaza en donde yo me crie o sea yo me crie en otra plaza, tampoco tenía la fuente funcionando, pero no faltaban las florcitas de ningún cantero, mucho verde y mucha iluminación”. Si bien ambas críticas pueden diferenciarse en su esencia, ya que vemos una corrección en primer lugar, y luego una empatía con el tema tratado, lo verdaderamente trascendental es la construcción dialógica que se produce, con la participación activa de los concejales, en el debate áulico.

CUADRO 6

 A-1	<i>El primer punto, sería el visto, pusimos; el estado actual de la plaza como una problemática que requiere atención inmediata. Dado que a través de observaciones regulares hemos constatado varias deficiencias significativas. El artículo dos es revisar y rectificar la disponibilidad de wifi ya sea instalando la conexión o retirando el cartel que indica incorrectamente la presencia de wifi.</i>
 B-1	<i>La semana pasada o la anterior, yo no me acuerdo más el chico de Agüero y el de Castro estuvieron justo porque estuvieron controlando eso del wifi, si, vayan mañana y después me dicen me cuentan, creo que lo pusieron bien para que funcione y le dieron más megas y más tiempo.</i>
 A-2	<i>El artículo siete que sería rehabilitar la fuente central mediante reparaciones integrales para corregir daños existentes, garantizando su correcto funcionamiento y devolviendo su estado estético óptimo.</i>
 B-2	<i>Para mí la plaza es un tema muy sufrido, yo lo sufro, porque no es la plaza en donde yo me crie o sea yo me crie en otra plaza, tampoco tenía la fuente funcionando pero no faltaban las florcitas de ningún cantero, mucho verde y mucha iluminación, a ver, parece feo hablar de lo que pensamos en la plataforma pero era uno de los puntos principales, la plaza es nuestra carta de presentación chicos.</i>

Como cierre integrador de este apartado, recuperamos la tercera fase del proceso, referido a la aplicación y sus consecuencias, en el compromiso y responsabilidad asumido, frente a las

decisiones y resoluciones, para transformar la vida ciudadana y pública de los habitantes de Miramar de Ansenuza. Para comenzar la interpretación, debemos aclarar ciertos conceptos. En primer lugar, expresar la importancia que Martínez Martín (2010) le asigna al compromiso de los dirigentes de una sociedad para con la educación ciudadana. El autor señala, que el comportamiento de los gobernantes, de los líderes empresariales y sindicales, de los directivos, y también de los directores de los medios de comunicación, genera modelos, formas de actuar y de pensar, susceptibles de ser imitadas a pequeña escala. De esta forma, su compromiso puede contribuir a que nuestras sociedades sean más equitativas e inclusivas.

El valor del compromiso no solamente queda expuesto en la participación de los concejales locales, podemos apreciar en los estudiantes como en los docentes, a partir de sus intervenciones, la necesidad de comprometerse con ambientes de aprendizajes y convivencias impregnados por valores como la diversidad, la tolerancia y la libertad. Lo cual permite adoptar una actitud crítica ante el mundo, tomar conciencia, interesarse por comprender sus dinámicas y problemas, para compartir, sentir con los demás, confiar en el apoyo mutuo, y actuar con criterios de justicia y solidaridad en las transformaciones de la sociedad (Martínez Martín, 2010)

Para Trilla y Novella (2001), la responsabilidad es el concepto que involucra a los estudiantes en sus presentaciones. Por esto, el derecho a participar, tiene como correlato el deber de la responsabilidad. En la misma se encuentra la esencia de la ciudadanía activa donde los estudiantes son protagonistas en las cuestiones públicas y en la toma de decisiones, aspectos que no pueden pensarse fuera de la responsabilidad del estudiante con su sociedad (Martínez Martín, 2010)

El concepto de responsabilidad se percibe en la exposición que los estudiantes hacen ante el consejo deliberante, representado por las imágenes seleccionadas, donde podemos percibir, a quienes escribieron los proyectos, de pie ante un público compuesto por estudiantes, docentes y concejales. Su verdadero valor, se encuentra en la definición y selección del problema observado, como una dificultad sentida por los estudiantes, desde sus experiencias, como ciudadanos de la localidad.

En la unidad número 1, la elección del tema queda implícita en la siguiente afirmación: *“lo decidimos por conocimiento de camping, vemos que no todos van a los campings, por eso hicimos la propuesta de hablar sobre los campings”*. Esta proposición plasma la experiencia de las

estudiantes, que, a través del conocimiento práctico, y de percibir lo que sucede, logran identificar el problema existente en su comunidad.

De la misma manera ocurre con la unidad 2, en donde encontramos lo detectado en el siguiente párrafo: *“nosotros hacemos base en que, si esa problemática de la cantidad de perros abandonados en la calle que hay, no se busca solucionar ahora, pronto va a generar un problema, que también puede llegar a la salud pública”*. La afirmación presenta el origen del tema seleccionado, desde una situación de experiencia auténtica, donde existe un problema emergente en la situación que deben solucionar.

En la unidad 3, se percibe con mayor claridad lo expuesto en las anteriores unidades analizadas. En este caso, aparecen dos párrafos que vislumbran la fuerte incidencia de la experiencia de los estudiantes. En primer lugar, encontramos la siguiente aseveración: *“y es como que hemos visto que se complica mucho en ese sector, más de todo cuando la gente sale de la playa, pasa en los bares, y entonces poner ese sector como peatonal”*. Por otro lado, aparece esta descripción: *“nos pareció bastante viable la señalización, porque hay gente que por ahí viene de afuera, los cartelitos son muy chiquitos y en contra mano, yo que vivo en libertad (calle), en la plaza constantemente, incluso siguen derecho”*. La idea de “haber visto” responde a la experiencia de la primera fase de observación, como justificativo de la decisión, de la misma forma que colocar el domicilio como elemento indispensable, para la corroboración empírica de lo plasmado.

Las unidades 4 y 5, refieren lo analizado hasta el momento en el discurso de los estudiantes. Las alumnas que presentaron el trabajo sobre remoción de arbolado urbano, expresan en su deliberación: *“notamos, que, por ejemplo, la mora híbrida que es una de las plantas más comunes o sea que se usan para trasplantar, son las que más levantan las veredas”*. Su percepción de la realidad local, les permite modificar una ordenanza, para extraer aquella planta, que, por su propia experiencia, no debería ser agregada como ley municipal. La unidad 5, manifiesta el mismo compromiso, teniendo en cuenta la ley provincial y lo vivenciado en la localidad por los estudiantes: *“Nosotros hicimos una ordenanza, bueno es una ordenanza media, porque ya hay como algo más provincial, y nosotros tratamos de ponerlo en el pueblo, más municipal, bueno, nosotros hicimos sobre la prevención de incendios forestales”*. El hecho de que exista una ley que comprende a la localidad, no deja de ser un impedimento, para proponer una ordenanza municipal, y contener determinadas problemáticas locales y específicas.

En la última unidad de análisis, se desprende la siguiente afirmación: *“el estado actual de la plaza como una problemática que requiere atención inmediata. Dado que a través de observaciones regulares hemos constatado varias deficiencias significativas”*. El tema del problema que presenta la plaza tiene su origen en la comprobación empírica que los estudiantes observaron en reiteradas oportunidades, y que les permite comenzar a justificar su participación proyectiva.

Como afirma John Dewey (1998), esta experiencia logra justificar la participación ciudadana como experiencia que se presenta fuera de la escuela, en la vida ordinaria y constituye un estímulo para el pensamiento desde un problema auténtico, vivenciado. Por responsabilidad se entiende la disposición a considerar de antemano las consecuencias probables de toda medida proyectada, y aceptarlas deliberadamente. Aceptarlas, en el sentido de tenerlas en cuenta, de reconocerlas en la acción, y no solamente desde un mero discurso verbal. La responsabilidad significa respetar las normas estipuladas. Estas normas, solo pueden formarse mediante la práctica, para seguir y actuar sobre el sentido de lo que se adquiere.

Este problema sitúa al estudiante en un lugar de responsabilidad social, si entendemos la misma como una manera de asumir las consecuencias de sus propios actos presentes en sus experiencias de vida. De esta forma, vemos en cada uno de los ejemplos analizados, la incidencia de la experiencia personal en el origen de la problemática seleccionada. Ninguna de las muestras determina su elección desde la abstracción, por el contrario, se justifican en la realidad cotidiana del estudiante.

El trabajo áulico propuesto en la tercera fase del proceso pedagógico investigado, donde los estudiantes se reúnen con el consejo deliberante representa el modelo de aprendizaje-enseñanza, propuesto por Maldonado (2018). El estudiante es productor de sus conocimientos y no mero receptor. La elaboración de los proyectos de ordenanzas, y en especial, su presentación, configura el momento principal, en el cual el estudiante afirma su voluntad de poder. Cuando hace aquello, que no solo le viene de sus necesidades biológicas, sino de sus necesidades socializadas, y de las problemáticas que comparte con otros (Murrueta, 2018 y 2023). Lograr una ciudadanía activa desde la escuela, permite construir una voluntad de poder ciudadano en los estudiantes.

Continuando con el análisis verbo-icónico de los documentos, resulta relevante interpretar las imágenes seleccionadas, respetando la figura y el fondo (Marcus Banks, 2008) de la imagen.

En cada una de ellas, visualizamos la figura de docentes, estudiantes y concejales distribuidos en los bancos de la institución. También aparecen en las representaciones, los expositores junto al pizarrón (1. A-1, A-2, A-3), afiches (4. A-1, A-2), proyector (2. A-1, A-2), y algunos escritos que llevan en sus manos (3. A-1, A-2. 4. A-1, A-2. 5. A-1, A-2. 6. A-1, A-2).

Los estudiantes como los concejales, se encuentran sentados y dispersos en el aula, se pueden percibir leyendo (4. B-1. 5. B-1), prestando atención (1. B-1. B-2). O bien, participando de la deliberación (2. B-1, B-2. 3. B-1, B-2. 5. B-2. 6. B-1, B-2). Las imágenes nos despliegan una escena deliberativa, que podemos encontrar en diferentes espacios institucionales, como por ejemplo, asambleas de clubes, elecciones internas de centros de jubilados, reuniones anuales para presentar los balances generales en la cooperativa eléctrica y de servicios públicos, entre otras actividades deliberativas locales.

Con respecto al fondo podemos observar diferentes afiches (5. A-1, A-2. 6. A-1, A-2), que demuestran la representación de otras actividades escolares. Aparece una biblioteca vidriada (2. B-2. 3. B-2. 5. B-2. 6. B-1). También, encontramos una biblioteca sobre estantes (2. B-1. 3. B-1. 4. B-2. 6. B-2). De la misma forma, percibimos ventanas, que hacen a la construcción de los espacios institucionales.

Estos detalles resultan significativos, ya que nos revelan el espacio donde se lleva adelante la actividad democrática. Estos indicios, exhiben el aula como lugar de deliberación entre concejales, docentes y estudiantes. El aula presente como fondo de la imagen, representa a la escuela y la participación de los estudiantes. Coloca a la misma escuela en las clasificaciones realizadas por Murueta (2018), donde se consideran a las instituciones educativas como Centros de Transformación Social, debido a que los estudiantes, a través de las asignaturas tienen como misión generar efectos culturales sobre las comunidades locales, según sus intereses y posibilidades. Esto habilita la oportunidad para fortalecer una educación ciudadana, desde el compromiso y responsabilidad para las transformaciones sociales y comunitarias.

CAPÍTULO V

Reflexiones Finales

5.1. Reflexiones Finales

Para finalizar, remarcamos aspectos relevantes de la investigación educativa llevada a cabo, como instancia final de egreso, en el marco de la carrera de postgrado, desde la Universidad Católica de Córdoba. Nuestro interés se focalizó en profundizar el estudio en la escuela secundaria y la democracia experimental, desde la modalidad de jóvenes y adultos, para comprender la participación estudiantil en la legislatura municipal, en la localidad de Miramar de Ansenuza.

Comenzamos mencionando la relación interinstitucional en la actividad pedagógica, donde las reuniones entre el Concejo Deliberante y los estudiantes en la escuela, muestra un aspecto relevante a la hora de valorar la participación estudiantil en el órgano legislativo. Dicha participación nos permite entender el problema de investigación con el que comenzamos el trabajo: *¿Cómo la escuela secundaria para jóvenes y adultos puede construir una democracia experimental con la participación de sus estudiantes en el Concejo Deliberante de Miramar de Ansenuza?* La pregunta que origina el estudio se responde con la comprensión de los aspectos modulares de la participación estudiantil y su vínculo con el método experimental.

En primer lugar, la pregunta de investigación parte de la participación de los estudiantes en el Concejo Deliberante. Los estudiantes manifestaron su implicación en las problemáticas detectadas, donde cada una de ellas se relaciona directamente con su experiencia de vida en la localidad. En la primera fase de observación, dejaron plasmadas en imágenes icónicas, fotografías sobre accidentes naturales, inconvenientes viales, dificultades de sustentabilidad ecológica, y otros problemas que aparecieron en su realidad social. Ante el inconveniente detectado, y su identificación, fueron surgiendo intereses y deseos, que, junto a los problemas priorizados, constituyen una verdadera implicación del estudiante con sus condiciones subjetivas de ser ciudadano. Si bien, los problemas como los intereses y deseos, configuran aspectos centrales de la participación, su relación resulta relevante, cuando activa el pensamiento, en beneficio de generar soluciones, desde la imaginación estudiantil.

La información, es otro de los aspectos que se desarrollaron en la actividad escolar, junto a las decisiones que el proyecto de ordenanza requería. La escritura de una ordenanza municipal no solamente constituyó el aprendizaje sobre la formalidad de presentar un escrito, sino que, además,

debían interiorizarse con ciertos conocimientos, que permitieran tomar una decisión racional y reflexiva. En esta fase, la información acompañó a los intereses y deseos de los estudiantes, ya que, desde esa conjunción, las decisiones de proponer determinadas soluciones se hicieron posibles, cuando recuperaron la importancia de las leyes provinciales y nacionales protectoras del medio ambiente. En las ordenanzas presentadas, se percibe que los estudiantes plasmaron la misma intencionalidad de proteger el ecosistema natural de la región.

Si bien, hasta aquí trazamos cuatro aspectos modulares de la participación estudiantil, nos queda referirnos al compromiso y la responsabilidad de concejales y estudiantes. Como afirmamos en el desarrollo del trabajo investigativo, los objetivos no se hubieran cumplido, si los concejales se negaban a participar de las actividades escolares. Su predisposición fue total, tanto en la deliberación, donde los estudiantes presentaron sus trabajos, como en el compromiso que demostraron para interactuar con los participantes del proyecto, en los diferentes momentos del período escolar. Como lo indicamos en el diseño de la investigación, la actitud del poder legislativo local, se constituyó como una discusión constructiva sobre las problemáticas que alcanzan a todos los actores sociales, que participaron del trabajo educativo. Las posiciones tomadas por los concejales ante las propuestas de los estudiantes, reflejan la importancia y compromiso, que los siete legisladores tuvieron con respecto a los temas debatidos.

Frente al compromiso asumido, los estudiantes demostraron responsabilidad en las deliberaciones áulicas. Presentaron sus proyectos escritos, compartieron el recorrido de sus trabajos, desde el problema detectado hasta la solución sugerida, el correcto uso de herramientas como el proyector de imágenes y los afiches elaborados. La entrega formal del proyecto escrito al Concejo Deliberante, expresa la responsabilidad asumida en sus trabajos, para definir, afrontar y transformar las problemáticas sociocomunitarias emergentes, ante los concejales municipales.

En virtud de lo expresado hasta aquí en la actividad escolar, confirman lo que Trilla y Novella (2001) plantean como criterios de participación, que señalan el grado de intervención de los estudiantes. De esta manera, respondimos a un fragmento de la pregunta de investigación que presenta a la participación estudiantil en un órgano institucional, como lo es el Consejo Deliberante, como proceso indispensable en la construcción de la democracia experimental.

En segundo lugar, debemos remarcar el valor del método experimental (Dewey, 2007), como una forma de pensar experimentalista o acto completo del pensamiento, que puede

planificarse en el sistema educativo formal e informal, y en los diferentes niveles como lo presentamos en el caso del CENMA, como espacio de escolarización para jóvenes y adultos. Para responder en su totalidad a la pregunta de investigación que venimos describiendo, detallaremos los objetivos específicos de trabajo en función al método experimental, consiguiendo entender de qué manera se construye una democracia experimental desde la institución escuela.

En relación con el primero de los objetivos específicos de la investigación, concerniente con *describir los contextos socio-ambientales que emergen de las problemáticas documentadas por los estudiantes*, pudimos observar desde la fotografía (como documentación icónica), la relación del problema definido por el estudiante y su entorno natural, desde la localidad de Miramar de Ansenuza. Existe una especial relevancia sobre la protección ambiental, en desmedro del daño ambiental, que se visualiza desde las experiencias sociales de los estudiantes. Logramos detectar también un nuevo actor social, que interviene en los problemas manifestados. Aquí, el turista, resulta ser un actor clave de la comunidad. Las observaciones de los estudiantes, revelan un contexto social que coloca al turista, por un lado, como causante del daño ambiental, y, por otro lado, como motivación para proteger el ecosistema local, en beneficio de conseguir hospedarlo y cuidarlo, para fortalecer los movimientos e ingresos socioeconómicos para la localidad.

En cuanto a la primera fase del método experimental, obtuvimos no solamente la problemática social percibida y sus sugerencias o ideas, sino también conseguimos mostrar la incidencia del entorno en las actividades escolares, que devienen de las experiencias del estudiante en un contexto definido. Pero también, lo determina como ciudadano, en su manera de pensar y actuar. Dos aspectos significativos a la hora de lograr un aprendizaje situado y activo, desde el medio ambiente (Dewey, 1998), al involucrar a ciertas condiciones que promueven o dificultan las actividades características de un ser vivo. El agua es el medio ambiente de un pez, porque es necesaria para sus actividades, para su vida. De esta manera, el medio ambiente es aquello que interviene en el modo de actuar, como condición de éxito o fracaso de los ciudadanos.

Recuperamos el segundo de los objetivos específicos, como esencia de la segunda fase del método experimental: *Analizar los razonamientos experienciales que los estudiantes del CENMA 297 hacen presente en sus proyectos de ordenanzas*. En cuanto a la posibilidad de razonamiento, observamos en la diplomática de los documentos legales, la exigencia de un orden definido, que el estudiante debe seguir para respetar las estructuras lógicas de un documento. El razonamiento

comprende a la segunda fase del proceso, ya que es el momento donde se desarrolla el contenido de una idea con relación a un problema. De esta idea surge el raciocinio (Dewey, 2017).

Pudimos detectar, en la escritura del proyecto de ordenanza, la intención de plasmar las ideas surgidas del problema experimentado. En esta dimensión, aparecen influencias legales, nacionales y provinciales, que el estudiante recupera para justificar sus decisiones; como también, otros aportes de ordenanzas, localizadas en diferentes ciudades turísticas de la provincia de Córdoba. Estos recursos, permitieron generalizar las problemáticas particulares de la localidad en un contexto provincial, que contribuye al desarrollo de medidas ambientales.

El argumento legal utilizado les permitió a los estudiantes plasmar sus decisiones en la ordenanza. Una disposición que conlleva a una apropiación del espacio público, en función de las soluciones requeridas. Las finalidades de los proyectos tienen como aspecto común, el control del espacio público, y todos aquellos lugares que pertenecen al ejido municipal, los cuales deben ser protegidos, ante el daño que los actores sociales ocasionen sobre el medio ambiente. Las diferentes ordenanzas, terminan proponiendo un cuidado especial para los terrenos públicos, como decisión legal de apropiación y protección del espacio local. El concepto de apropiación, cumple un rol importante en las medidas que los estudiantes presentan por escrito, entendido como parte de sus experiencias, que originan el problema sentido, para construir una solución comprometida, haciendo propio de esta manera, el espacio social local.

En el último objetivo aparece la tercera fase del método, *Indagar las deliberaciones prácticas entre los estudiantes de la escuela para jóvenes y adultos y el Concejo Deliberante de Miramar de Ansenusa*. En los documentos verbo-icónicos encontramos la comprobación de las hipótesis plasmadas en los proyectos de ordenanza. En este momento, los estudiantes de acuerdo con sus conjeturas, asumieron la posibilidad de averiguar si los resultados que la idea indica teóricamente, tienen efecto deliberativo. Se pudo comprobar la importancia del problema vivenciado por el alumno a la hora de exponer sus conjeturas, como también la necesidad de pensar entre concejales y estudiantes determinados inconvenientes pertenecientes a la ciudadanía local.

En esta fase, los estudiantes expusieron sus ideas escritas ante los concejales, para compartir y construir alternativas superadoras, que contribuyan a la solución de problemas locales. Si bien se exhibieron los temas en diferentes momentos, existió la reformulación de algunas propuestas, debido al cuestionamiento por parte de los concejales. La deliberación configuró un espacio de

escucha, respeto, atención, identificación, y debate. Los aportes fueron mutuos, los concejales observaron con interés los diferentes planteos, y los estudiantes les entregaron los proyectos escritos.

De esta forma, terminamos de responder el fragmento que nos faltaba sobre la pregunta de investigación, *¿Cómo la escuela puede construir una democracia experimental?* El método empleado en la actividad escolar nos explica la caracterización de este tipo de democracia, en donde la forma de pensar experimentalista, cumple un rol sustantivo en su relación con los aspectos sustanciales de la participación estudiantil.

5.2. Aprendizaje Creador

En el inicio de este trabajo, Saharrea, Viale y Campeotto (2022) expresaron la importancia del período escolar en la construcción de una democracia experimental, ya que no es posible pensar en una verdadera democracia experimental, si no se tiene en cuenta el experimentalismo educativo. Es decir, promover un tipo de pensamiento reflexivo durante el período escolar, que se produce a partir del método experimental. La apelación al método constituye un recurso posible e indispensable, para orientar una educación que contribuya a esta forma de democracia. Esta propuesta, fomenta un tipo de pensamiento, que permite sostener el propio sistema democrático desde el experimentalismo. Para ello, el primer paso en la construcción de esta democracia es la educación.

Como vimos anteriormente los intelectuales que abordan la filosofía política sobre la democracia experimental, no tienen en cuenta el valor de la educación para la propuesta. Nuestra investigación manifiesta la relevancia de la escolarización, desde una forma de pensar experimentalista, en un contexto de protección ambiental muy exclusivo, y sobre una modalidad de estudio que involucra a jóvenes y adultos comprendidos en una relación creadora entre escuela y poder legislativo. Con el objetivo de entender que desde la educación se comienza a construir la democracia experimental, como una alternativa metodológica y teórica, se prioriza un aprendizaje para crear una nueva forma de concebir los procesos democráticos. Este aprendizaje creador se logra en la medida en que la acción escolar de los educandos se proyecta hacia destinatarios reales (Muruela, 2018 y 2023). En nuestro caso, la participación estudiantil a través de proyectos de

ordenanza tiene como fundamento el método experimental presente en el proceso educativo que se exhibe como *praxis reflexiva* (Saharrea. et al., 2021).

La participación establece una praxis que surge en los aspectos sustanciales de los estudiantes, detectado por el análisis de contenido. Esta praxis resulta indisociable del método experimental, propuesto como proceso educativo, ya que los estudiantes, como sujetos activos, realizan a través del experimentalismo educativo, un acto completo del pensamiento, desde las diferentes fases, que cumplen una función educativa y propia del ciudadano activo. El pensamiento reflexivo, que nos conduce a un aprendizaje creador, no puede disociarse de la Teoría de la Praxis (Murueta, 2018 y 2023), para aportar su bagaje teórico superando las limitaciones prácticas. Es por eso, que afirmamos, que el pensamiento reflexivo como praxis enriquece el estudio de la educación desde la perspectiva teórica del autor mexicano.

La práctica que realiza el estudiante ante los concejales municipales, como la escritura de la ordenanza y la observación del problema detectado en su entorno más cercano, conforman maneras de trabajar con el material concreto. Sin embargo, esta práctica no es completa para la teoría de la praxis, si entendemos que la misma como acción externa sobre un objeto distinto al propio sujeto, debe comprenderse solo como una dimensión del proceso. En el mismo instante del ejercicio de una acción que transforma el mundo externo, el hombre transforma también sus mundos internos (Murueta, 2023).

El aprendizaje creador surge como una categoría emergente de la investigación educativa, siempre y cuando vinculemos los resultados obtenidos con las afirmaciones del propio Murueta (2018 y 2023). Aprender de manera creadora, consiste en producir algo relevante para alguien específico y en una circunstancia concreta. Consiste en poder usar los conocimientos adquiridos, para proyectar algo novedoso y darle realidad, para valorar sus efectos y transformaciones socioculturales.

En nuestra investigación, haber escrito algo relevante (propuestas) para alguien específico (concejales), implica el diseño de los proyectos de ordenanza que los estudiantes presentaron al Concejo Deliberante, como órgano institucional representativo de los ciudadanos de la localidad de Miramar de Ansenuza. Representa una circunstancia concreta, desde un contexto áulico específico, que responde a las necesidades de una localidad, que está viviendo cambios legales provinciales y nacionales, para colocar a la comunidad en una situación social especial. Proyectar

algo novedoso y darle realidad; observar un inconveniente experiencial en el contexto social propio; y realizar un proyecto de ordenanza para resolver esas problemáticas, explica lo afirmado. Por último, tenemos la valoración de los efectos sociales que los estudiantes obtienen en la presentación y proyección de sus propuestas ante las autoridades locales, con el fin de mejorar la convivencia entre las personas de la localidad.

Los resultados obtenidos desde los aprendizajes creadores, no hubieran sido posibles sin las categorías analíticas que articulan y estudian la información. La observación expuso al contexto comunitario en el acontecimiento socioeducativo, involucró a la escuela en evidentes problemáticas sociales, el protagonismo político del estudiante quedó plasmado en el proyecto de ordenanza a través del razonamiento como ciudadanos de una comunidad, mientras que las transformaciones de la vida comunitaria se expresaron con responsabilidad en la deliberación que corresponde a la aplicación de un acto completo de pensamiento. Detrás de los aprendizajes se vislumbra un proceso educativo, elaborado a través de una forma de reflexionar y desarrollado por el experimentalismo democrático propuesto desde la educación. En este modelo, los datos empíricos plasmados por medio de la participación ciudadana desde la escuela, favorecen el protagonismo político de los estudiantes, para pensar su contexto comunitario, como ciudadanos activos, para lograr transformaciones sociales en la propia comunidad.

Con relación a los interrogantes generados por la investigación referidos a las limitaciones metodológicas o de alcance, debemos mencionar que el trabajo interinstitucional proporcionó un valor significativo en la construcción de la democracia experimental desde la escuela en el propio estudiante, a partir de su participación. Sin embargo, el hecho de intervenir en el poder legislativo, hizo partícipe de la actividad a los diferentes partidos políticos locales, que representan intereses de poder de forma latente, jugando un papel determinante en las actividades políticas. Aspecto que se advirtió en la última fase de la investigación, donde los proyectos fueron apreciados en mayor o menor medida, según las intenciones partidarias de los actores. Estas incógnitas nos permiten pensar la importancia de la política partidaria en el experimentalismo democrático, como la transformación curricular de la institución, proponiendo nuevas líneas de indagación a futuro, que incorporen en la investigación educativa, los vínculos de poder político en los contextos formativos de participación comunitaria.

Para finalizar la investigación educativa, tenemos que describir algunos detalles significativos que surgieron en el proceso de estudio, desde el comienzo las cátedras propuestas fueron sumamente relevantes en la construcción teórica de la investigación, ya que en ese momento estábamos trabajando en el aula del CENMA con un anteproyecto, y cada una de las materias analizadas fueron plasmadas en el trabajo empírico propuesto. Ese vínculo facilitó el avance sobre la construcción de categorías analíticas, lo que permitió que finalizado los dos años de cursado podamos presentar el proyecto de investigación completo. En el transcurso de la escritura académica la construcción del marco teórico y los datos empíricos fueron perfeccionando la importancia de la investigación educativa hacia una mirada objetiva sobre la realidad, obteniendo resultados que puedan mejorar la educación y la democracia como esencia de la misma.

Desde lo expresado, esta investigación constituye una actividad innovadora de participación estudiantil que contribuye al aprendizaje creador de los estudiantes en socorro de la democracia como sistema político y modo de vida, caracterizada por la experiencia de los ciudadanos activos a través de la escuela.

5.3. Propuestas

Encontramos en el entorno natural que ubica a la escuela un contexto particular vinculado especialmente con las leyes de protección ambiental. Sin embargo, debemos remarcar el aporte institucional de la escuela, y el valor agregado desde las experiencias de los estudiantes, en un medio social construido por el turismo como industria local y, relacionada directamente, con el ecosistema social, presente en las normas legales vigentes.

Corresponde entender la actividad pedagógica dentro del Programa Provincial de Fortalecimiento Educativo Territorial (FoET) como propuesta de trabajo en las escuelas, para formular y desarrollar acciones vinculadas con la educación para el desarrollo sostenible y problemáticas emergentes, que se relacionen directamente con necesidades locales e involucren a las instituciones (Decreto N° 66/2024).

Con la mirada educativa pensada por la provincia, resulta indispensable priorizar en la actividad didáctica las necesidades de la localidad. Es por esto, que la participación estudiantil en el Concejo Deliberante de Miramar de Ansenuza, constituye un espacio determinante en la acción

formativa, debido al proceso socio histórico que la localidad está atravesando. El mismo surge en la experiencia del estudiante como protagonista epistémico activo a la hora de pensar los problemas que aquejan a los ciudadanos. Es por esto, que la política educativa provincial, plasmada en el decreto del 31 de marzo de 2024, reconoce la importancia de fortalecer la educación para el desarrollo local con la participación de los gobiernos locales, municipios y comunas, en interacción con las instituciones educativas de la comunidad, a los fines de ampliar el ecosistema de aprendizaje.

Así, vemos el interés por compatibilizar el entorno sociocomunitario con los aprendizajes de los estudiantes. De esta manera logramos poner en escena determinadas problemáticas sociales, que tanto, estudiantes como concejales vivencian y comprenden en su día a día, como ciudadanos de la localidad. Con esta experiencia socioeducativa, reflejamos la territorialidad como indispensable en el campo educativo, para fortalecer los aprendizajes creadores, y con ellos construir nuevas propuestas, que repercuten directamente en las transformaciones sociales.

De a lo explicado con anterioridad, exponemos algunos puntos primordiales obtenidos en los resultados de la investigación, que podrían enriquecer el FoET; en especial el objetivo extraído de la resolución 445, que consolida y dinamiza los espacios de participación y concertación de políticas a nivel local, regional y provincial. Para fortalecer las relaciones entre escuela y organizaciones de la sociedad, y potenciar los aprendizajes en espacios comunitarios, queremos señalar algunas ideas propositivas:

- Abrir espacios de participación estudiantil, con diferentes estilos de trabajo que se manifiesten con proyectos, presentaciones y elaboraciones personales, que simulen otras formas de organizar la convivencia institucionalmente. Por ejemplo: proyectos de ordenanzas, resoluciones municipales, actas, decretos, y demás escrituras que fortalezcan la participación diplomática del ciudadano. Con este aspecto se intenta construir una ciudadanía activa y comprometida como forma de vida, y no entender al sistema político democrático, como un acto solamente electivo.
- Implementar trabajos interinstitucionales, donde la escuela pueda articular con las demás instituciones de la localidad, no simplemente con aquellas que representan un poder político, como en nuestro caso, el poder legislativo. Colaborar y coordinar

también, con aquellos establecimientos que coexisten con la escuela, como lo son: Municipalidad de Miramar de Ansenuza, Parques Nacionales, Aves Argentinas, Secretaría de ambiente, Secretaría de turismo, Centro de Comercio, Centro de Desarrollo Regional, Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos, Estación Biológica, Reserva Provincial y Guardaparques, Seguridad Náutica, Iglesia Santa Teresita, entre otras, para lograr una participación directa de los estudiantes como ciudadanos comprometidos y responsables.

- Promover desde la escuela una *política experimental* (Morgan y Sabel, 2019), en donde la resolución de problemas reales se delega en actores locales, y donde los funcionarios del gobierno y los miembros de la sociedad civil, en este caso los estudiantes, trabajan en conjunto como parte de la ciudadanía local. En esta relación, los funcionarios representan los intereses de la provincia, mientras que la participación estudiantil constituye la experiencia acumulada de actores locales.
- Incorporar en las actividades pedagógicas la experiencia personal del estudiante y los problemas sentidos con relación a su contexto social. De esta manera, vincular el contenido curricular de la escuela con el entorno del estudiante a partir de su realidad experimentada. Se trata de colocar en la escena de aprendizaje al territorio social, como un actor influyente en la apropiación de conocimientos, y como espacio a transformar desde la propia participación escolar, logrando en los procesos educativos consolidar *aprendizajes creadores* (Muruet, 2018).
- Fortalecer los procesos de pensamiento de los estudiantes en la resolución de problemas vivenciados, desarrollando un PEI en donde se establezca como prioridad una forma de pensar experimentalista, para cultivar una *praxis reflexiva* (Saharrea, et al., 2021), donde razón y experiencia conviven, para solucionar inconvenientes territoriales, propios de la localidad.
- Acompañar la construcción de una *sensación de poder* (Muruet, 2018) que admita el crecimiento con la participación estudiantil en un ambiente escolar conducido por la comunidad local. Desde los proyectos realizados en la institución, permitir que el

estudiante pueda interiorizar su acción social como experiencia significativa, en términos personales y relevantes para la comunidad a la que pertenece.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, E. (2022). La epistemología de la democracia. Las Torres de Lucca. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 11(1), 117-127.
<https://www.aacademica.org/blas.radi/53>
- Agarwal, B. (2001). Participatory exclusions, community forestry, and gender: An analysis for south asia and a conceptual framework [Exclusiones participativas, silvicultura comunitaria y género: Un análisis para el sur de Asia y un marco conceptual]. *World Development*, 29(10), 1623-48.
- Banks, M. (2010). *Los datos visuales en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Bambozzi, E., Pineda, E., & López, G. (2020). Teorías de la educación en prácticas de ciudadanía democrática en instituciones educativas: funciones democráticas y actores desde la perspectiva de directores y docentes. *Praxis Educativa*, 24 (1), pp.151-162.
<https://dx.doi.org/https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240112>
- Berardo, S. (2016). *Los Consejos de convivencia de escuelas secundarias de la ciudad de Córdoba en la construcción de una convivencia democrática. Condiciones y posibilidades*. [Tesis de Maestría]. Universidad Católica de Córdoba, Argentina. Repositorio Institucional: <https://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/id/eprint/3013>
- Buarque Lins Costa, M.B. (2012). La participación de los consejos escolares para la gestión democrática de la escuela pública. *EDUCAR*, 48 (2), pp. 285-298.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=342130839006>
- Delbury, P, & Cárcamo, H. (2020). Participación en el aula y formación ciudadana para la democracia: un análisis de caso. *Educación*, 29(57), 43-66.
<https://dx.doi.org/10.18800/educacion.202002.003>
- Delgado de Colmenares, F. (2008). Retos Actuales de la Investigación Educativa. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 8 (3), pp. 1-18.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713048009>

- Derrida, J. y Dufourmantelle, A. (2006). *La Hospitalidad*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Dewey, J. (1917). *Psicología del pensamiento*. EE.UU. D. C.: Heath y compañía editores.
- Dewey, J. (2007). *Cómo pensamos: la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. España: Paidós.
- Dewey, J. (1998). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Floriano Cumbreño, A. (1946). *Curso general de paleografía y diplomática española*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Oviedo. Oviedo.
- Fornasari, M. L. (2012). *La constitución del sujeto ético en los consejos de convivencia escolar. Una lectura de la relación con la alteridad en jóvenes de nivel medio*. [Tesis de Maestría] Universidad Católica de Córdoba. Argentina. Repositorio Institucional: <http://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/id/eprint/67>.
- Fornasari, M. L. (2024). Interpelaciones éticas y políticas del cuidado. Entre interrogantes y perplejidades educativas. *Cuadernos de Educación*, 23, 46-61. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/45058>
- Forstenzer, J. (2012). Educación, ciudadanía activa e inteligencia social aplicada: algunas herramientas democráticas para afrontar la amenaza del cambio climático. Rethinking Climate Change Research Clean Technology Culture and Communication. (pp. 177-191)
- Hernández, A. E. (2019). Ciudadanía, democracia y participación: un estudio de casos en escuelas secundarias de la Ciudad de Córdoba (Argentina). *Polifonías*, (15). Recuperado a partir de <https://plarci.org/index.php/polifonias/article/view/529>
- López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *XXI Revista de Educación*, 4 (pp. 167-179). Universidad de Huelva.

- Maldonado, H. (2018). Aprender (Psicología en el siglo XXI). Sobre la necesidad de maximizar el protagonismo epistémico de los aprendientes. En: *Integración Académica en Psicología*. Vol. 6, N° 18. Alfepsi Editorial.
- Martínez, M. (et al.) (2010). Educación, valores y ciudadanía. Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (OEI) Fundación SM.
- Martínez Martínez, J. M. y Tudela Sancho, A. (2014). La educación para una ciudadanía participativa. En: Ballesteros Alarcón, V. C. (Coord.). *Implicaciones de la educación y el voluntariado en la formación de una ciudadanía activa: perspectiva internacional*. (pp. 129-139). Granada. Editorial GEU. <http://hdl.handle.net/10481/33230>
- Merton, R. K. (2002). *Teoría y estructura sociales*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Michaud, Y. (2005). Los turistas son unos invasores que pagan. El PAÍS. Madrid. <http://www.patrimonio-mundial.com/turismocultural260505.htm>.
- Moreno Crespo, P. A. (2015). Educación a lo largo de la vida: Aulas de mayores. *Revista Fuentes*. N° 17 (pp. 113-133). <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2319>
- Morgan, K. Sabel, Ch. (2019). La política experimentalista. Visiones radicales del gobierno futuro. Tom Symons. NESTA (pp. 75-81). <https://www.law.columbia.edu>.
- Murueta, M. E. (2023). *Psicología. Teoría de la Praxis. Sociedad del Afecto*. México: Amapsi Editorial.
- Murueta, M. E. (2018). *Aprendizaje creador y nuevas prácticas pedagógicas*. México: Amapsi Editorial.
- Murueta, M. E. (2018). *Diálogo Europeo-Latinoamericano sobre Transformación Educativa*. México. Amapsi Editorial.

- Neiman, G. y Quaranta, G. (2006). Los estudios de casos en la investigación sociológica. En Vasilachis, I. (coord.). *Estrategias de Investigación Cualitativa* (pp. 213-237). Buenos Aires: Gedisa.
- Núñez, P. (2019). La irrupción de la política en la escuela secundaria: nuevas figuras de ciudadanía. *Estudios Sociales*, 56 (1), (pp. 155–177). En: <https://doi.org/10.14409/es.v56i1.7105>
- Oraisón, M. (2009). Participación, escuela y ciudadanía: perspectiva crítica y praxis política. *Investigación En La Escuela*, (68), 39–50. <https://doi.org/10.12795/IE.2009.i68.04>.
- Pappas, G, F. (2012). What Would John Dewey Say About Deliberative Democracy and Democratic Experimentalism? *Contemporary Pragmatism* V. 9, N° 2, (p. 57-74). <https://doi.org/10.1163/18758185-90000230>.
- Ruiz Silva, A. (2004). Texto, testimonio y metatexto: el análisis de contenido en la investigación en educación. En: *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Bogotá: UPN, Universidad Pedagógica Nacional.
- Saharrea, J. M., & Viale, C. M. (2023). La crítica de Randall Curren a la obra de John Dewey. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*. <http://dx.doi.org/10.6018/daimon.534361>
- Saharrea, J. M., & Viale, C. M. (2021). Pragmatismo, método y educación: Dewey y Rorty acerca de How We Think. *Análisis Filosófico*, 41(2), 1-20. <https://doi.org/10.36446/af.2021.435>
- Saharrea, J. M. Campeotto, F., & Viale, C. M. (2022). Democracia como experimentalismo e experimentalismo como antidogmatismo: John Dewey e a teoria da educação hoje. *Cognitio: Revista De Filosofia*, 23 (1), e58434. <https://doi.org/10.23925/2316-5278.2022v23i1:e58434>
- Taylor, Ch. 1988. Algunas condiciones para una democracia viable. En *Democracia y participación*. Editado por Rodrigo Alva y Carlos Ruiz, Santiago: Ediciones Melquíades.

Trilla, J., & Novella, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana De Educación*, 26, 137–164. <https://doi.org/10.35362/rie260982>

Fuentes Documentales

-Administración de Parques Nacionales. Sistema de Información de Biodiversidad.sib.gob.ar. En: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/centro/parque-nacional-ansenuza>.

-Decreto del Gobierno de la provincia de Córdoba N° 3215/1994.

-Decreto del Gobierno de la provincia de Córdoba N° 66/2024.

-Ley Orgánica Municipal. (2003). Ley N 8102. Con las modificaciones de las leyes N 8128, 8232, 8233, 8442, 8753 y 8864. Alveroni Ediciones.

-Ministerio de educación de Córdoba. Programa Provincial de Fortalecimiento Educativo Territorial. En: <https://www.cba.gov.ar>.

-Proyecto Educativo Institucional. (PEI). CENMA 297. Extensión áulica Miramar de Ansenuza.

-Resolución N° 445. Ministerio de Educación. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ANEXOS

**Instrumentos para la recolección de información y Ordenanzas
realizadas por los estudiantes**

I- Cuidado de la plaza



Municipalidad de CENMA 297 Miramar de Ansenuza

Tucumán esquina Italia - 5143 - Miramar- Cba - Arg.

TE/Fax: EE0110294@me.cba.gov.ar

Proyecto de Ordenanza - Año 2023

Ordenanza sobre el cuidado de la plaza

1) Visto:

El estado actual de la plaza como una problemática que requiere atención inmediata, dado que, a través de observaciones regulares, hemos constatado varias deficiencias significativas. Dichas deficiencias incluyen el deterioro evidente del piso, bancos en mal estado y sin mantenimiento, señalización engañosa sobre la disponibilidad de Wi-Fi, así como la ausencia de indicaciones para prevenir que los niños se suban a la estructura de la fuente. La frecuencia de nuestras visitas a la plaza nos ha permitido identificar estas carencias.

2) Considerando:

En vista de las observaciones detalladas en el apartado consideramos imperativo implementar medidas correctivas y de mejora en la plaza. Estas acciones deberán abordar específicamente el deterioro del piso, la falta de mantenimiento en los bancos, la rectificación de la señalización incorrecta sobre la presencia de Wi-Fi y la necesidad de instalar señales claras para prevenir que los niños se trepen a la estructura de la fuente. La realización de este proyecto no solo contribuirá a la revitalización estética del espacio público, sino que también garantizará la seguridad y la veracidad de la información proporcionada a los visitantes. En consecuencia, proponemos la adopción de las medidas necesarias para la ejecución exitosa de estas mejoras en beneficio de la comunidad local.

3) Objetivos y Finalidades:

ARTÍCULO 1

- ❖ Instalar señalizaciones para prevenir que los niños escalen la estructura de la fuente. (Mirar imágenes número 1)

ARTÍCULO 2

- ❖ Revisar y rectificar la disponibilidad de Wi-Fi, ya sea restaurando la conexión o retirando el cartel que indica incorrectamente la presencia de Wi-Fi gratuito.

ARTÍCULO 3

- ❖ Realizar una tarea de repintado en los bancos para mejorar su apariencia y durabilidad, El repintado debería ser en color blanco. (Ver imágenes número 2)

ARTÍCULO 4

- ❖ Colocar carteles educativos que promuevan la responsabilidad ambiental y desalienten el arrojo de basura en el área, y agregar tachos de reciclaje. (Mirar imágenes número 3)

ARTÍCULO 5

- ❖ Reemplazar las plantas secas por especies saludables para revitalizar el aspecto verde y la estética del espacio.

ARTÍCULO 6

- ❖ Optimizar la iluminación en zonas específicas para garantizar un entorno más seguro y agradable. (Ver Imagen número 5)

ARTÍCULO 7

- ❖ Rehabilitar la fuente central mediante reparaciones integrales para corregir daños existentes, garantizando su correcto funcionamiento y devolviéndole su estado estético óptimo. (Imágenes número 6)

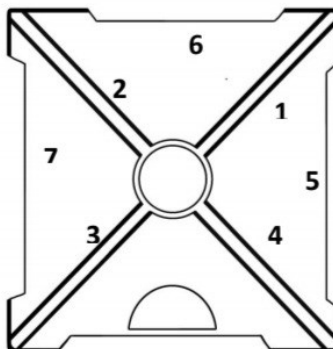
Imágenes Número 1



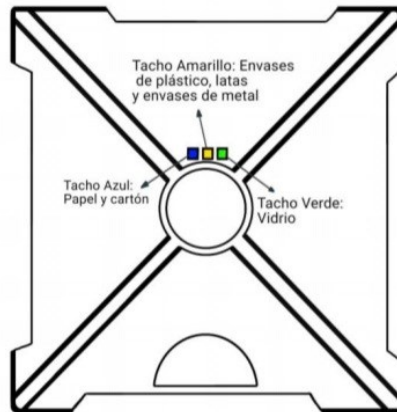
Imágenes Número 2



Imágenes Número 3

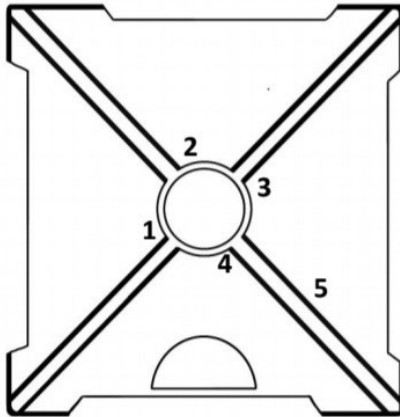


*(Ubicaciones de los
carteles marcadas
con números)*



(posible ubicación de los tachos de basura)

Imagen Número 5:



(Creemos que agregar luz en estas zonas marcadas por números podría conseguir que se vea mejor iluminada de noche)

Imágenes Número 6, fotos de la fuente en mal estado:



4) Sanción:

Dada la situación de que una persona rompa objetos de la plaza (bancos, carteles, tachos, etc.) deberá pagar el valor de lo que haya destruido, ya sea en valor monetario o con los elementos para realizar las debidas reparaciones (materiales de construcción entre otras cosas).

Tomas Cuello

Joel Ayala 

II- Prohibición de vehículos en lugares de riesgo



CENMA 297 Miramar de Ansenúza

Correo Institucional: EE0110294@me.cba.gav.ar



PROYECTO DE ORDENANZA – AÑO 2023 PROHIBICIÓN DE VEHICULOS EN LUGARES DE RIESGO

VISTO:

- A partir del año 2024 , debido a la circulación de vehículos en zonas pantanosas de la localidad de Miramar de Ansenúza, a la falta de cartelería y señalización correspondientes se dicta una nueva ordenanza.

CONSIDERANDO:

- Estos eventos producen muchos inconvenientes para los propios turistas requiriendo constantemente ayuda y colaboración del cuartel de bomberos local y de personal particular.
Por eso razón se va a delimitar los sectores más peligrosos y se va colocar la señalización adecuada debiendo ser respetada.
Por ello el honorable concejo deliberante del partido de Miramar de Ansenúza sanciona ordenanza:

Artículo 1: Se prohíbe el ingreso y circulación de vehículos a zonas pantanosas debidamente señalizadas.

Artículo 2: Se tendrá en cuenta el Ejido Urbano del municipio para delimitar las zonas .

Artículo 3: Se multará al dueño del vehículo en caso de incumplimiento.

Alumna: Nadira Carreras

III-Corredor ecológico



Municipalidad de CENMA 297 Miramar
de Ansenúza
Tucumán esquina Italia - 5143 -
Miramar- Cba - Arg.
TE/Fax:EE0110294@me.cba.gov.ar



Ordenanza 1477/2023 Corredor Ecologico

Visto

Lo dispuesto por el art. 66 de la Constitución de la Prov. de Córdoba., la Ley 25.675, la Ley Provincial 11.723 y 14.960, la ordenanza 1347/2021, el artículo 77 inciso C de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

Considerando

QUE, desde el Departamento Ejecutivo Municipal se ha creado el área de Ambiente con el objetivo de articular con distintos organismos provinciales, nacionales y ONG, políticas activas tendientes a la protección del medio ambiente y la protección de la biodiversidad;

QUE, las leyes y ordenanza enumerada en los vistos indican una preocupación en todos los niveles del Estado para contribuir a la preservación del patrimonio biodiverso y el Medioambiente de nuestro país en general y nuestro distrito en particular;

QUE, nuestro municipio cuenta con que el Municipio de Miramar tiene el Código Urbanístico Ambiental aprobado por Ordenanza 1347 donde se esbozaron lineamientos y conclusiones que permiten enfocar y ayudar a estudiar la biogeografía y los ecosistemas con el propósito de preservarlas, existiendo además en nuestro medio diversos lugares que no han sido antropizados y cuentan con un estado de flora natural bastante bien preservada;

QUE, se solicita a este Honorable Concejo Deliberante la posibilidad de conservar áreas específicas del distrito como CORREDORES BIOLOGICOS, detallando dos lugares principales para ser considerados, uno en las cercanías de ELT-Co y otro en la ELT-ZH, como primer etapa;

QUE, existe predisposición por parte de esta organización en colaborar con actividades de conservación de la biodiversidad, investigación, educación y divulgación en Miramar;

QUE, toda actividad que se pretenda llevar adelante requiere de una articulación del estado municipal con las ONGs interesadas y la participación ciudadana para alcanzar resultados efectivos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MIRAMAR, en ejercicio de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo instrumentar, los medios para DELIMITAR CORREDORES BIOLOGICOS, asegurando su correcta señalización y ubicación para su conocimiento y cuidado.

ARTICULO 2º.- En el marco del PROGRAMA que tiene como objetivo defender y preservar la Biodiversidad, con acciones de planificación y cuidado a través del D.E, se podrán desarrollar las siguientes acciones:

- Identificar, analizar la viabilidad y demarcar los lugares propuestos por el COA local u otras organizaciones interesadas, para generar espacios denominados CORREDORES ECOLOGICOS
- Detectar y definir a través del área de Planeamiento del municipio otros predios públicos, judicializados, sobrantes fiscales o privados que puedan ser afectados a este mismo objetivo,
- Incentivar en estos espacios prácticas que respeten las normas de protección del Medio Ambiente.
- Organizar la correcta señalización, conocimiento y cuidado de estos espacios.
- Propiciar la creación de nuevos CORREDORES BIOLOGICOS dentro del distrito, protegiéndolos y adaptándolos con mínima intervención, para que la población pueda disfrutarlos, desarrollando actividades educativas y de observación de la naturaleza al aire libre.
- Formar y guiar al personal municipal de mantenimiento de espacios verdes y de caminos para la correcta intervención en las zonas aledañas a estos CORREDORES.
- Contactar y establecer con los propietarios linderos acciones que permitan evitar daños a estas áreas protegidas.

- Establecer un Sistema de Información y Difusión adecuado para difundir la ubicación y objetivos de la creación de estos espacios.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que origine la pertinente señalización serán compartidos por el municipio y/o la entidad que presente la propuesta, debiendo imputar los gastos al presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, cumplido, archívese.-

ARTÍCULO 1°.- CREAR el ÁREA PROTEGIDA NORTE (APN) la que abarcará el polígono descrito en el Artículo 3° de la presente y de acuerdo al gráfico que, como Anexo I forma parte de la misma.-

ARTÍCULO 2°.- OBJETIVOS: La creación del Área Protegida Norte (APN) tendrá los siguientes objetivos: preservar el Arroyo Xanaes; generar una franja de espacio natural de mitigación de los efectos ambientales negativos, producto de la densificación edilicia y la conurbación urbana; posibilitar la materialización de un corredor biológico a lo largo de todo el sector Norte del ejido de la Ciudad, desde la naciente del Arroyo hasta el sector ELT-Co, como asimismo su futura conectividad ambiental hacia el Noroeste de la región.-

ARTÍCULO 4°.-

USOS DEL SUELO:

Sólo podrán desarrollarse en la el Área Protegida Norte (APN):

a) Actividades de remediación y preservación de las condiciones ambientales del bosque serrano.

b) Actividades científicas en el medio natural. Interpretación de ecosistemas, conservación de la flora y fauna. Interpretación de especies. Reserva de Flora y Fauna autóctona.

c) Servicios ambientales.

d) Actividades recreativas compatibles con los objetivos del Área.

Todos los Proyectos tendientes a desarrollar las actividades antes descriptas deberán contar con Plan de Manejo del Área, aprobado previamente por el Municipio por Ordenanza, previa intervención de la Comisión de Plan de Manejo (MAP) en el ámbito del Consejo de Planificación Urbano Ambiental CPUA).

Todo ello de acuerdo a lo establecido para la Ley 9814 para zonas amarillas.

Queda prohibida toda construcción, modificación de las características topográficas del relieve natural, toda alteración y/o modificación del ecosistema natural existente, como así también, las subdivisiones y/o fraccionamientos de lote, que no cuenten con aprobación por Ordenanza del Concejo de Representantes, del Proyecto de intervención y Plan de Manejo respectivo.

ARTÍCULO 5º.- Dicha Reglamentación será elevada para su aprobación por parte del Concejo de Representantes. Cuando se presenten los proyectos, deberá realizarse el EslA, como lo prevé la Ley de ambiente. ANEXO I, de la ley 10208.

ARTÍCULO 6º.- GIRAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.-

IV-Regularización para el medio ambiente



CENMA 297 MIRAMAR DE ANSENUZA
TUCUMÁN ESQUINA ITALIA- 5143-MIRAMAR- CBA-ARG CORREO
INSTITUCIONAL:EE0110294@me.cba.gav.ar



REGULARIZACION PARA EL MEDIO AMBIENTE

VISTO:

En la ordenanza n.º 1347/2021 se propone el ajuste de los siguiente articulos n.º 75 adecuado del medio ambiente ;residuos,domiciliarios,comercio y hospedajes.

CONCIDERANDO:

Que dicha ordenanza lleva cuatro años de vigencia ,necesarios encaminar la prevencion de daños ambientales procedente del manejo de elementos que producen contaminacionen los alojamientos.

POR ELLOS:

El Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Miramar Ansenúza ,sanciona con fuerza de ordenanza los siguientes temas.

ART 1:

Obligatoriedad despachar sus productos de residuos , en bolsas de polietileno identificada, con diseños de colores determinados (Apliquese en domicilios comercio, instituciones y hospedajes) .

ART 2:

Implementar contenedores de residuos utilizando tambores de 200 litros , cortados de 60 cm , identificados con carteles de colores o pintados , escritos e identificado para la gente daltonica ,distribuir en distintos puntos de la localidad .Ayudando desde el municipio a incentivar a la poblacion en general y turismo , a la clasificacion de residuos tomando en cuenta (imagenes adjuntadas de la ciudad de arroyito).

ART 3:

Implementar en futuras contrucciones de hospedajes,contenedores de residuos identificables en colores ,azul,amarillo,rojo y verde ,en el tamaño de las siguientes medidas 70 cm de ancho, 1,60 cm de largo, 1 metro de alto , con divisiones internas de 40cm cada una utilizando los siguientes materiales , para la estructura hierro y madera para la identificacion pintar el frente con sus respectivos logos (plastico, vidrio, carton, organico)debera ser ubicado al frente de los hospedajes ,los gasto de los mismo correran por cuenta de los propietarios .(dichas medidas son aplicables a hospedajes de mas de 3 ambientes ,menores a esa cantidad las medida del contenedor pueden ser reducidas).

ART 4:

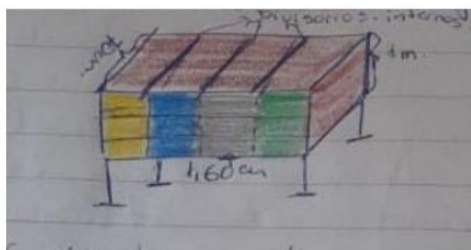
Realizar folletos y charlas educativas para concientizar a la poblacion en general brindando informacion de distintos lugares de reciclajes como por ej:LA PARA, COPIOVI MISIONES,ARROYITO Y MONTE CRISTO.

ART 5:

COMUNIQUESE,PUBLIQUESE,DEE AL REGISTRO Y ARCHIVESE.

FUENTE:Ordenanza n°1347/2021

ALUMNOS:Alejandra Mattos,Edgardo Funes.



V-Vehículos rodantes



CENMA N°297 Miramar de Ansenuza
Tucumán esquina Italia -5143- Miramar -Cba- Arg.
Correo institucional: EE110294@me.cba.gov.ar



PROYECTO DE ORDENANZA -AÑO 2023-

VEHÍCULOS RODANTES

VISTO:

El crecimiento turístico de la localidad y la necesidad de regular de manera específica sobre la autorización para motorhome, casa rodantes, casillas, campers, tráiler u otros tipos de vehículos rodantes de características similares. (modificado de ordenanza del trencito)

CONSIDERADO:

Es necesario recordar que los campings de la localidad, como el “CAMPING DON OSVALDO”, entre otros, ofrecen todos los servicios para acampar. Si bien, no todos los vehículos rodantes (motorhome, casas rodantes, casillas, campers, trailers, etc) van a los campings, es necesario que el municipio implemente un espacio habilitado para este tipo de vehículos, ofreciéndoles un lugar donde descargar sus aguas y que por su tamaño no impida el tránsito del área central.

Es un propósito constante de este municipio de organizar el espacio público.

La utilización de vehículos denominados casas rodantes, motorhome, campers, trailers u otros vehículos similares como camionetas modificadas, y también el pernocte de estos vehículos, es una novedad cada vez más puesta en prácticas como opción de disfrute de los entornos naturales en el mundo, y nuestra localidad no es una excepción.

La presente ordenanza genera una herramienta al fomento y disfrute de los atractivos turísticos que ofrece nuestra localidad, brindando espacios habilitados para tal fin, regulando el tránsito de estos tipos de vehículos y las descargas de los mismo.

Es por ello, que el consejo deliberante sanciona la presente ordenanza.

ARTÍCULOS

ART. N°1: Modifíquese, el “código de alojamiento” quedara redactado de la siguiente manera;

CAMPINGS: Es campamento o camping de turismo aquel terreno debidamente delimitado y acondicionado destinado a facilitar la vida al aire libre en que se pernocta en bajo tienda de campaña (carpas), en remoque habilitado y/o motorhome, casa rodante, casillas, campers, trailers u otros vehículos de características similares.

ART. N°2: Incorpórese que quedara redactado de la siguiente manera; los campings, por el momento, son los únicos lugares habilitados para el pernocte de motorhome, casa rodantes, casillas, trailers, campers, u otros vehículos rodantes de características similares.

ART. N°3: Incorpórese prohíbase el estacionamiento por un lapso mayor a 2 horas de cualquier vehículo que se encuentre estipulado, en los artículos 1° y 2° de la presente ordenanza, en cualquier punto del ejido urbano no habilitado expresamente para ese fin.

TERRENO PRIVADO (municipal)

ART. N°4: Incorpórese, el municipio habilitara predio privado arancelado, que deberán contar con la infraestructura necesaria para dotar a los vehículos mencionado en los artículos 1° y 2° de los servicios de seguridad, recolección de residuos, sanitarios, provisión de agua, red eléctrica y sistema certificado para la descarga y desagüe de líquidos negros y grises.

ART. N°5: Incorpórese a la ordenanza tarifaria municipal el rubro de “estacionamiento y servicio” para casa rodantes, motorhome, casillas, trailers, campers u otros tipos rodantes de características similares. La habilitación mencionada para el rubro mencionado se fijara en un X valor.

ANUNCIOS

ART. N°6: El municipio deberá instalar carteleras en el ingreso del pueblo y generar información por distintas vías para comunicar los alcances y regulaciones establecidas en la presente ordenanzas; con el objetivo que los visitantes que ingresen a Miramar de Ansenuza con este medio de transporte (motorhome, casa rodantes, casillas, trailers, campers u otros tipos de vehículos similares), tengan la información correcta para su estacionamiento y estadía.

CORRECTIVO

ART. N°7: Incorpórese la autoridad de aplicación deberá colocar, según corresponda, una cinta con indicación de fecha y hora en los vehículos identificados, en los anteriores artículos de la presente ordenanzas, a fin de corroborar el tiempo máximo de estacionamiento previsto en la presente, para lugares no habilitados.

ART. N°8: Incorpórese el que condujere y/o estacionare de tipo remolque habitable y/o casas rodantes, casillas, motorhome, campers, trailers u otro tipo de vehículos rodantes de características similares, sobre zona no permitidas, sera pasible de una multa que va desde X valor hasta X valor.

(ART. 7°, 8° y 9° reservado de Villa General Belgrano)

ALUMNA

ALUMNA

VI-Cuidado y protección responsable de animales



CENMA 297 MIRAMAR DE ANSENUZA

TUCUMAN ESQ. ITALIA - 5143 – MIRAMAR – CBA. – ARG.

Correo institucional: EE0110294@me.cba.gov.ar

PROYECTO DE ORDENANZA – 2023

CUIDADO Y PROTECCION RESPONSABLE DE ANIMALES

VISTO:

1. La Declaración Universal de los Derechos de los Animales del año 1977 en su artículo 3° dispone que ningún animal será sometido a maltratos o actos crueles, si es necesaria la muerte de un animal, esta debe ser instantánea, indoloro y no generadora de angustia, todo animal que viva en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en condiciones de vida, propias de su especie. Toda modificación de dichas condiciones y que afectará la salud pública es contraria a dicho Derecho.
2. La ley N°2786 y con posterioridad la ley 14346 declararon actos punibles los malos tratos hacia los animales previendo penas de multas o arrestos para quienes lo ejerciten.
3. El art. 41 de la Constitución Nacional y el 66 de la Provincia de Córdoba, establece que se concede a toda persona el alienable derecho de gozar de un ambiente sano, propendiendo a la conservación de recursos naturales y a la preservación de flora y fauna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar una efectiva legislación sobre protección, control, y cuidado responsable de animales domésticos, de compañía, en la localidad de Miramar de Ansenúza.

Los animales son seres vivos, que por naturaleza de sentir y sufrir, científicamente comprobada deben ser protegidos, y tratados con respeto por los seres humanos, en un ambiente sano, equilibrado que garantizan su buen vivir, así como también la salud pública.

Es notable el aumento de perros abandonados que deambulan o se establecen en lugares públicos de nuestra localidad, con el sufrimiento que padecen los mismos, los múltiples problemas que ocasionan en el entorno urbano y público. Las enfermedades que propagan directa o indirectamente.

La existencia de animales abandonados en la vía pública, requiere una atención pronta, y efectiva ya que el ritmo de crecimiento de esta población se torna inmanejable, no afrontar y dar solución a este tema conlleva desatender situaciones que hacen a la salud pública.

CAPITULO I

ATENCION RESPONSABLE DE ANIMALES

ARTÍCULO 1:

La autoridades municipales son agentes de control del cuidado responsable diseñando e implementado políticas destinadas al bienestar facilitando el cuidado sanitario de los Animales y habitantes de Miramar de Ansenuza.

ARTÍCULO 2:

Denomínese cuidador de un animal y por ende, responsable del mismo, a quien lo cuide o alimente habitualmente, lo integre o no, a su casa para que se convierta en su compañía. Los mismos están obligados al cumplimiento de lo dispuesto en esta ordenanza, siendo responsables subsidiarios las personas que habiten las viviendas, establecimientos o locales donde radiquen los animales.

ARTÍCULO 3:

Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Secretaria de Salud del Departamento Ejecutivo Municipal.

CAPITULO II

RESGUARDO DE ANIMALES

ARTÍCULO 1:

Queda prohibido, respecto de los animales de la fauna urbana:

- a) Causar su muerte directa, o indirectamente de animales sanos o enfermos, con capacidad de tratamiento o recuperación.
- b) Abonarlos en viviendas cerradas o desalquiladas o en la pública.
- c) Golpear, lesionar, envenenar, torturar o agredir físicamente a un animal, como también someterlos a cualquier práctica que le produzca daño o sufrimiento.
- d) Dejar que los animales deambulan sueltos, sin control, quedando expuesto a riesgos que amenazan su integridad física, o la de terceros, como así también a los habitantes de la localidad.
- e) Situarlos a la intemperie sin adecuada protección, respecto a la circunstancias climatología.
- f) Abandonar animales en la vía pública luego de que han sido víctimas de accidentes de tránsito, enfrentamientos con otros animales, o que se encuentren heridos por cualquier razón, halla sido la persona causante o no de las lesiones.
- g) Abandonar a un animal o a sus cachorros de manera que queden al desamparo o expuestos a riesgos que amenacen su integridad o la de terceros.
- h) Organizar, asistir o promover peleas de animales.
- i) Someterlos a cualquier práctica que produzca sufrimiento o daño, no proporcionarle cantidad suficiente de agua y alimento, tenerlos atados en forma permanente o no brindarle atención veterinaria cuando lo necesiten.

- j) Incitar a los animales a acometerse entre sí, o a personas y vehículos.

ARTÍCULO 2:

Los animales cuyos responsables sean denunciados por causarles daños, malos tratos y que no reúnan las condiciones impuestos por las normas sanitarias, pueden ser decomisados de acuerdo con la legislación vigente, si sus dueños no adoptan las medidas correspondientes una vez decomisados, los animales deben ser entregados en guarda o a asociaciones protectoras, o bien a personas particulares que les den un hogar transitorio hasta tanto sean adoptados.

ARTICULO 3:

Las multas por incumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza, se imponen previa intervención del tribunal de faltas.

ARTICULO 4:

Aplicar el uso sin excepción alguna de la chapa identificadora con datos del animal y responsable a cargo.

ARTÍCULO 5:

- a) Establezca pautas para el cuidado de perros con extrema fuerza mandibular (PERM) Los cuidadores de perros con extrema fuerza deben tomar extremas precauciones a fin de evitar enfrentamientos entre aquellos que convivan en el hogar o con los que circulen por los espacios públicos, a este ultimo los animales deben concurrir con bozal, correa y acompañados de un una persona responsable y apta para transitar con dicho animal. .
- b) Establézcase registro y censo de dichas razas tales como rottweiler, pitbull terrier, dogo argentino, filabrilense, american Staffordshire, Staffordshire bull terrier, mastiff, bullmastiff, doberman, dogo de burdeos, mastín napolitano, bull terrier, presa canario, akita inu, y demás razas que por vía reglamentaria considere la autoridad de aplicación.
- c) Cruza de algunas de las razas del inciso b).
- d) Carácter agresivo potencia de mandíbula y/o musculatura que pueda causar muerte o lesiones graves.
- e) Entrenamiento para la defensa y/o ataque.

ARTÍCULO 6:

La autoridad de la presente ordenanza, en conjunto con escuelas, instituciones y toda persona voluntaria deberán implementar campañas de difusión masivas, ya sea en radios, televisión y/o medios de difusión así como campañas de concientización e informativas, sobre cuidado y tenencia responsable. Así como también proveer campañas de vacuna antirrábicas.

CAPITULO III
INFRACCIONES

ARTÍCULO 1:

Crease un registro único y público de infractores a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2:

Las infracciones que por la presente se establecen podrán ser sancionadas por el departamento ejecutivo municipal con una multa que oscilará entre 10 y 100 unidades de multa (U.M. valor de mercado de una vacuna antirrábicas)

ARTÍCULO 3:

La graduación de las multas previstas en el artículo precedente serán determinadas, previo análisis veterinario matriculado, conforme a la gravedad del hecho y la reincidencia de la transgresión.

ARTÍCULO 4:

Los agresores que deriven de la aplicación de la presente ordenanza se imputarán en la partida presupuestaria, campaña de protección animal o a la que a futuro se cree.

ARTÍCULO 5:

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

FUENTE:

Ordenanza N° 024/2017 CIUDAD DE TRANSITO.

Ordenanza X-N° 11 Posadas

Ordenanza N° 13321 Ciudad de Córdoba

AUTORES:

Ivon Alesso
Yanina Capellini

VII-Código de tránsito sobre el uso de la vía pública



CENMA 297 MIRAMAR DE ANSENUZA
TUCUMÁN ESQUINA ITALIA- 5143-MIRAMAR- CBA-ARG
CORREO INSTITUCIONAL: EE0110294@me.cba.gav.ar



PROYECTO DE ORDENANZA -AÑO 2023

CÓDIGO DE TRANSITO SOBRE EL USO DE LA VÍA PUBLICA

VISTO:

La presente ordenanza y sus normas, reglamentarias rigen dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Miramar Ansenúza, regula el uso de la vía pública y sus aplicables a la circulación de personas y vehículos terrestres, destinados para ellos. Queda también comprendido, las actividades de las personas, concepciones viales, la estructura vial y ambiental.

CONSIDERANDO:

Que es un propósito constante del municipio regular dichas normas viales, disponemos de esta ordenanza con los siguientes fines de una reorganización para cuidado de los ciudadanos de Miramar y evitar complicaciones, para los vecinos a futuro.

POR ELLOS:

El Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Miramar Ansenúza sanciona con fuerza de ordenanza

ART 1: Disposiciones de esta ordenanza y sus normas reglamentarias persigue los siguientes fines.

- 1) Brindar la máxima seguridad a todos los usuarios de la vía pública.
- 2) Dar fluidez y agilidad al tránsito avanzando al aprovechamiento integral, de la vía de circulación ya existente y las que habiliten a futuro.

- 3) Re-modificación de la vía pública en calle Córdoba y colineales a la misma prohibir estacionamiento en general en feriados largos, cortos y temporada de verano, re acomodar mesetas y esquinas de estacionamientos de motos y bicicletas, al igual que prohibir doble fila de mesa y silla sobre la calle, para brindar mayor seguridad y fluidez de los vecinos y turistas evitando perjudicar vecinos, hospedajes, hostelería y obstaculizar otros comerciantes con bloqueos de vehículos particulares, anexar horario de carga y descarga para los comercio hasta las 17:30 hs.
- 4) Realizar parqueo de estacionamiento en espacio verde entre terminal de ómnibus y costado derecho del municipio, para uso de personal ejecutivo, directivos, y empleados que trabajan dentro de la Municipalidad, de esta forma liberaremos la calle libertad frente el municipio evitando bloqueo por vehículos particulares del personal con anterioridad nombrados.
- 5) Remarcar esquinas de las calles que hayan sido destinada con el propósito de estacionamiento de moto, cuatriciclos y bicicletas de este modo evitamos el uso indebido de las veredas por dichos vehículos, pintar subida de vereda y colocar barandas a las mismas brindando mayor seguridad a personas con discapacidad motriz y adultos mayores, de este modo ofrecemos mejor servicio a turistas y lugareños.
- 6) Disponer de mejorar cartelería prohibido estacionar usando materiales ecológicos y pintado de asfalto de este modo reorganizaremos la vía publica alrededor de la plaza principal sobre calle Vélez Sársfield, Urquiza, Libertad y Buenos Aires enmarcar los lugares habilitados para estacionar, deberán estar bien visible, establecer multas de hasta treinta mil pesos a vecinos, turistas, empresa de colectivos y moto home por uso indebido o de mal estacionamiento ocasionando, obstaculización a garaje privado, comercio y hospedajes,

sobre calle Vélez Sársfield, evitaremos inconveniente a autoridades policiales en caso de salida de emergencia.

- 7) Señalizarlas manos y contramanos con pintado sobre asfalto utilizando símbolo de flechas o escrito usando letra clara imprenta mayúscula indicando el sentido que corresponda a cada calle por ejemplo: JUAN B JUSTO y URQUIZA de este modo tendrán mejor visibilidad los sentidos de las mismas brindando un servicio importante a vecinos y turistas en general (se adjunta imágenes tomadas en la localidad de Rafaela como ejemplo, de la modificación con anterioridad nombrada).
- 8) En temporada alta de verano, prohibir estacionamiento sobre avenida costanera desde la rotonda frente hospedaje Franco hasta Bahía el sol, de esta manera evitamos bloqueo de vehículos que podrían ocasionar accidente a futuro, brindaríamos mayor seguridad y mejor circulación como uso peatonal en dichas fechas, brindando confort nuestra localidad y visitantes.
- 9) Controlar edad de conductores menores a 16 años que circulen en motos, cuatriciclos y automóvil ,para mayor seguridad vial, quienes no respeten dicha ordenanza se sancionara con multas superior a \$40000 a padres o dueños de dicho vehículo detenido en posesión del menor en el momento de la infracción.
- 10) Anexar más inspectores de tránsito, inspectores de controles de espacio verde e inspectores de comercio, para mayor facilidad de controles en distintos rubros. Anexar ordenanza con la creación de cargos correspondiente, de esa forma obtendrán mayor autoridad en su trabajo como inspectores.
- 11) Evaluar permanentemente la efectividad de las normas técnicas y legales referidas al tránsito y en caso disponer la modificación de la misma cuando los estudios así lo aconsejen y consideren.

12) COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO Y
ARCHIVESE.

FUENTE:

ORDENANZA Nº969/2011

ORDENANZA Nº1310/2020

ALUMNAS: CARINA LENCINAS, CELIA FARIAS.

VIII-Cuidado de las playas



CENMA 297 MIRAMAR DE ANSENUZA
TUCUMÁN ESQUINA ITALIA- 5143-MIRAMAR- CBA-ARG CORREO
INSTITUCIONAL:EE0110294@me.cba.gav.ar



CUIDADO DE LAS PLAYAS

VISTO:

Nuestro ordenamiento constitucional, reconoce en el artículo 45 el derecho de todo al disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como el deber de conservarlo. Así mismo corresponde a los poderes públicos velar por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

CONSIDERANDO:

que ya es nuestra zona declarada Recrea Nacional, me dirijo al municipio para garantizar la seguridad en los lugares públicos, en los que se encuentran las playas y la protección de la salubridad pública en los términos que determinen la legislación.

POR ELLO: EL ONORABLE CONSEJO DELIBERANTE de la localidad de Miramar Ansenúza, sanciona con fuerza de ordenanza los siguientes temas.

ART 1: regular las condiciones generales de utilización y disfrute por los usuarios de las playas en orden de seguridad, salud pública y protección del medio ambiente

ART 2: regular actividades que se practican en la playa promoviendo protección ciudadana y la calidad de los servicios que se presten (como vendedores ambulantes de comida) para así mejorar la imagen al turismo.

ART 3: aplicar más baños públicos a disposición de la gente con horarios más amplios de atención al turismo

ART 4: disponer con más tachos de residuos y carteles informativos, abisando al turismo en general de mantener su propio espacio limpio, que al retirarse del mismo deberán desechar todo tipo de residuo en los lugares correspondientes

ART 5:

disponer de más inspectores de playa para dicho control de higiene de ser ignorados por personal de nuestra localidad o turismo se sancionaran con multas de hasta \$50.000 pesos por daños al medio ambiente

ART 6: Poner carteles de prohibido acampar con carpas en todos los sectores de playa.

ART 7: Disponer de más playeros para seguridad del turismo y personas de nuestra localidad.

ART 8: implementar mas carteleria informando dichas medidad, para asi la gente tome conciencia y cuide las playas de nuestra localidad

ART 9: comuniquese, publiquece, dece al registro y archivece.

FUENTE:Ordenanza. B-10561/16 – D-10341/15 de Villa Gesell

ALUMNOS: Franco Carrizo



IX-Prevención de incendios forestales



Municipalidad de Miramar



Libertad 351 -X5143XAA – Miramar – cba – arg

Te/Fax: 3563-493003

E-mail: munimar@redcoop.com.ar – WEB: www.miramar.gov.ar

ORDENANZA

PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Visto:

- Que a partir de la fecha de junio de 2022 se declara Parque Nacional a parte de nuestra reserva se deberá cumplir con la ley 26.815 que ocupará la protección de medio ambiente de los incendios rurales y forestales sancionado civil y penal a toda persona que realice quemas no autorizada dentro de la Reserva Natural.
- El alto riesgo de que ocurran incendios de interface que perjudique el área urbana de las distintas localidades que rodean la reserva.

Considerando:

- Que existe en la localidad una reserva de biosfera dónde existe frondosa vegetación de difícil alcance a la hora del combate de fuego con peligrosidad de incendio latente.

- Que existen diferentes condiciones que generan condiciones propicias para la producción de incendios interface entre la zona complementaria o rural y urbana.
- Que hay periodos de sequía dónde el peligro latente de que la zona de reserva de biosfera se incendie incrementa.
- Por ello el honorable consejo deliberante del partido de Miramar de Ansenuza sanciona ordenanza:

Artículo 1: Craase en el ámbito del partido de Miramar el “programa de precaución de incendios y quema no autorizada en zona de reserva” en adelante denominada “ programa de prevención de incendios”.

Artículo 2: El programa de prevención de incendios contara con un comité ejecutivo constituido por un representante del ejecutivo municipal designado por el intendente del municipio, un integrante del cuerpo activo del cuartel de bomberos voluntarios y un representante del cuerpo de guardaparques.

Artículo 3: Se prohíbe en todo ámbito del partido de Miramar la realización de fuego y quemas a excepción de las zonas habilitadas por la secretaria para tal fin, (camping y/o paisajes para tal fin.

- Queda totalmente prohibida la quema en épocas riesgos (de marzo a diciembre).

Artículo 4: Para realizar quema controlada del ejido urbano se debe solicitar permiso a la secretaria de Plan Manejo de Fuego. La cuál personal de ambiente debe realizar una verificación y evaluación para la habilitación o no de la quema controlada.

Artículo 5: Las sanciones a aplicar son las siguientes:

- Apercibimiento

- Multa: el valor de la multa puede ir desde 50 a 10.000 sueldos básicos
- Suspensión o revocación de otras autorizaciones de quemas infracciones y el daño echo.

Para respetar el derecho de defensa antes de aplicar la sanción se hace un proceso sumario.

Artículo 6: Difusión: Promuevase desde el departamento ejecutivo la difusión de distintas medidas tendientes de la prevención de incendios a través de campañas publicitarias realizadas por diferentes medios, escritos, digitales y a través de las instituciones académicas.

INTEGRANTES:

- Córdoba Florencia
- Ferreyra Aylén

X-Protección y remoción de arbolado urbano



Cenma 297 - Miramar de Ansenuza
Tucumán esquina Italia - 5143 - Miramar de Ansenuza - Córdoba - Argentina
E-mail: EE0110294@me.cba.gov.ar



PROYECTO DE ORDENANZA - AÑO 2023

PROTECCION Y REMOCION DE ARBOLADO URBANO

Visto:

La necesidad de contar con una ley que nos ampare antes la urgencia de preservar los espacios públicos (espacios verdes y veredas) de ejido urbano municipal de la localidad de Miramar de Ansenuza, colindante con el reciente declarado Parque Nacional.

Por la problemática de deterioro que provocan ciertas especies respetando el ordenamiento de la distribución de estas ya colocadas, es necesario establecer una normativa y suplantadas debidamente respetando las ordenanzas vigentes, ejemplo: 930/2009:

ART 3: "Solo podrán podarse o extraerse aquellos ejemplares que ocasionen molestias ampliamente justificadas en construcciones, tendidos en línea aérea, alumbrado público."

Las especies a suplantadas en veredas de 1,5 – 2,5 metros pueden ser:

- Acacia Bola
- Acacia De Constantinopla
- Althea
- Ciruelo De Adorno
- Crespón
- Durazno En Flor
- Lluvia De Oro
- Pezuña De Vaca

Las especies aptas para veredas de 2,5 a 3,5 metros pueden ser:

- Acacia Mimosa
- Acacia Floribunda
- Acacia Rosada
- Castaño de la India
- Chañar
- Mora Híbrida
- Guaran

Especies aptas para veredas + 3,5 metros:

- Jacaranda
- Lapacho Rosado
- Lapacho
- Hacer

- Fresno Americano
- Plátano
- Liquidámbar
- Ibirá Puita

Y considerando:

Que el arbolado en zona céntrica y calles aledañas provocan levantamientos de veredas, cordones cunetas o servicios subterráneos, es que es necesario que el Consejo Deliberante sancione con fuerza.

Sobre las calles:

- ❖ Zona centro
- ❖ Urquiza
- ❖ Libertad
- ❖ Juan Bautista Justo
- ❖ Entre Ríos
- ❖ Buenos Aires
- ❖ Domingo Faustino Sarmiento
- ❖ Dorrego

Anexo 1(Plano)

ART 1º)

La presente ordenanza tiene como objeto verificar las solicitudes para la remoción de especies que provoquen daño, en el visto citado.

ART 2º)

Queda prohibida a toda persona física, jurídica, publica, la remoción, derribo, eliminación o destrucción parcial o total de especies que formen parte del arbolado público, salvo contar con la autorización del municipio de la localidad de Miramar de Ansenuza.

ART 3º)

Toda autorización requerirá de fundamentos ampliamente justificadas por personal idóneo municipal (arquitecto, o quién corresponda).

ART 4º)

Queda declarado de interés general rescatar la importancia del cuidado y preservación de las especies autóctonas.

ART 5º)

Crease un registro único y público de nombres de plantas nativas y exóticas para trasplantar.

ART 6º)

Habiéndose comprobado el incumplimiento de los dispuestos en este proyecto quede a criterio del D.E.M. ad referéndum H.C.D. a establecer las sanciones que consideren y que serán aplicadas en el siguiente orden:

- Multa para remoción de arboleda menos a 10 años de antigüedad: Se deberá abonar el costo de 5 especies iguales o similares a la removida, que será reforestada en espacios públicos.
- Multa para remoción de arboleda de 10 años a 30 años de antigüedad: Se deberá abonar el costo de 10 especies iguales o similares a la removida, que será reforestada en espacios públicos.
- Multa para remoción de arboleda de más de 30 años de antigüedad: Se deberá abonar el costo de 15 especies iguales o similares a la removida, que será reforestada en espacios públicos.

En todos los casos haciéndose cargo el frentista de los gastos efectuados en la remoción de la arboleda.

Artículo 7º)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE

Fuente:

Ordenanza 531/2000

Ordenanza 930/2009

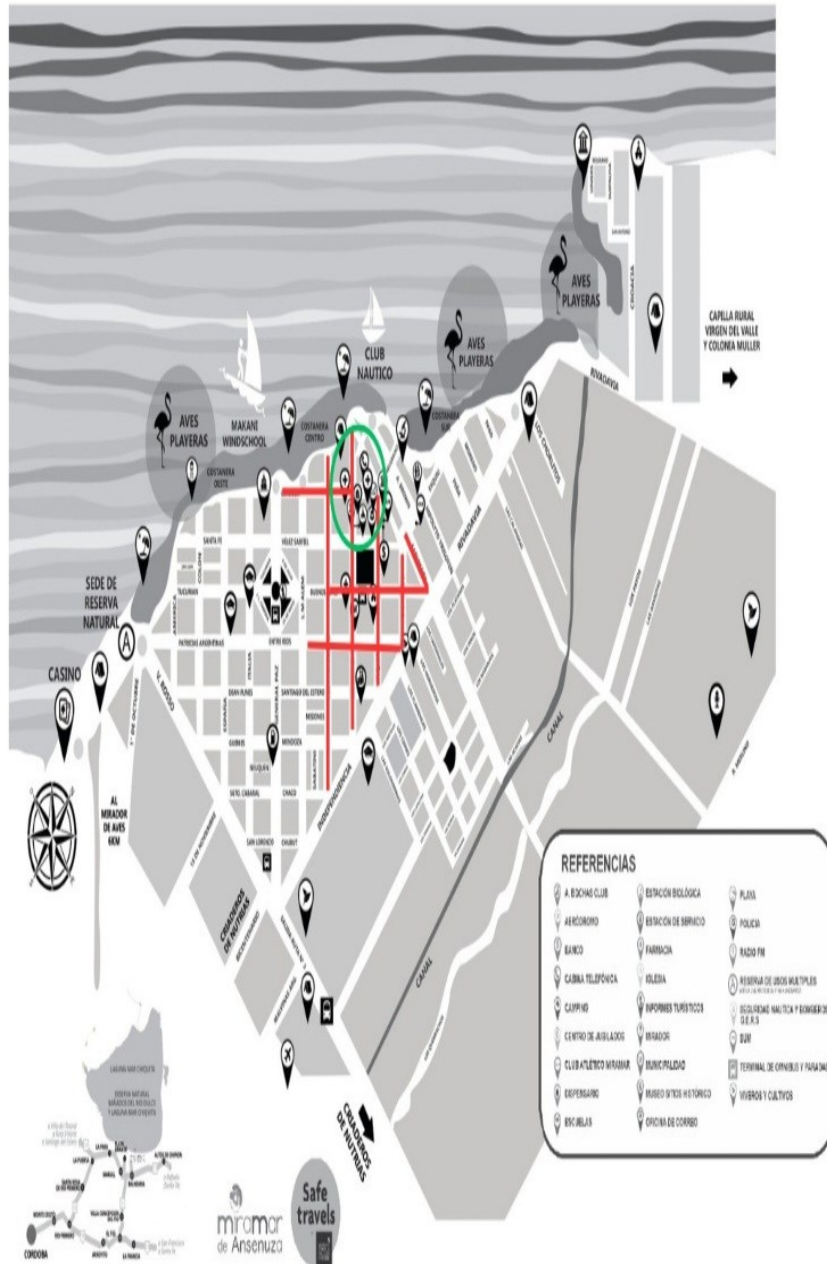
Autores:

Cocco, Mónica

Lehtinen, Natalia

Anexos

Anexo N1



XI-Cuadro: muestra

UA	Estudiantes	Edad	Tema
A	Uno	20años	Prohibición de vehículos en lugares de riesgo
B	Dos	19años - 18años	Prevención de incendios forestales
C	Uno	18años	Circulación de colectivos en calles céntricas
D	Dos	34años - 40años	Cuidado y protección responsable de animales
E	Uno	21años	Cuidado de las playas
F	Dos	36años - 37años	Vehículos rodantes
G	Dos	55años – 40años	Protección y remoción de arbolado urbano
H	Dos	62años – 54años	Código de tránsito sobre el uso dela vía pública
I	Tres	18años – 19años – 18años	Corredor ecológico
J	Dos	19años – 19años	Cuidado de la plaza
K	Dos	42años – 56años	Regularización para el medio ambiente

XII-Cuadros: codificaciones

CUADRO 1.

CATEGORIA A PRIORI	CODIFICACIÓN	RASGOS
PROBLEMAS (1)	<i>A.1.1- A.1.2-A.1.3</i> <i>B.1.1-B.1.2-B.1.3-B.1.4-</i> <i>B.1.5</i> <i>C.1.1-C.1.2-C.1.3-C.1.4-</i> <i>C.1.5</i> <i>D.1.1-D.1.2-D.1.3-D.1.4-</i> <i>D.1.5-D.1.6</i> <i>E.1</i> <i>F.1.1 F.1.2-F.1.3</i> <i>G.1</i> <i>H.1.1-H.1.2</i> <i>J.1.1-J.1.2-J.1.3-J.1.4</i>	<i>A.1.1- Destrucción del suelo</i> <i>A.1.2-Vehículos empantanados</i> <i>A.1.3-Personas que desconocen el lugar</i> <i>B.1.1-Incendio forestal</i> <i>B.1.2-Arboles bajo fuego</i> <i>B.1.3-Fuego, humo</i> <i>B.1.4-Destrucción de la naturaleza</i> <i>B.1.5-Ausencia de personal especializado</i> <i>C.1.1-Colectivo mal estacionado</i> <i>C.1.2-Colectivo realizando maniobra indebida</i> <i>C.1.3-Colectivo en calle céntrica</i> <i>C.1.4-Colectivo-estacionado en-calle principal</i> <i>C.1.5-Colectivo-alejado de la zona urbana</i> <i>D.1.1-Animal lastimado</i> <i>D.1.2-Animal muerto</i> <i>D.1.3-Bolsas de basura</i> <i>D.1.4-Basural</i> <i>D.1.5-Contaminación</i> <i>D.1.6-Sangre sobre la vereda del comedor</i> <i>D.1.7-Bolsa de residuos rota</i> <i>D.1.8-Basura desparramada</i> <i>E.1-Ausencia de cestos de basura</i> <i>F.1.1-Vehículos rodantes en riesgo de contaminación</i> <i>F.1.2-Vehículo rodante</i> <i>F.1.3-Personas pernoctando en Motorhome</i> <i>G.1-Veredas rotas por raíces de plantas</i> <i>H.1.1- Vehículos mal estacionados</i> <i>H.1.2- Vehículos turísticos mal estacionados</i> <i>J.1.1-Ausencia de cestos de basura para reciclar</i> <i>J.1.2-Fuente de agua en desuso</i> <i>J.1.3-Instalaciones de la fuente en mal estado</i> <i>J.1.4-Bancos en mal estado</i>

CUADRO 2.

CATEGORIAS A PRIORI	CODIFICACIÓN	RASGOS
INTERESES Y DESEOS (2)	A.2 B.2.1-B.2.2 C.2.1-C.2.2 D.2.1 D.2.2-D.2.3-D.2.4 E.2.1 E.2.2-E.2.3-E.2.4- E.2.5-E.2.6-E.2.7 F.2.1-F.2.2-F.2.3 G.2.1-G.2.2. G.2.3- G.2.4-G.2.5-G.2.6 H.2.1-H.2.2-H.2.3 I.2.1-I.2.2-I.2.3-I.2.4. I.2.5-I.2.6-I.2.7-I.2.8 J.2.1. J.2.2-J.2.3 K.2.1-K.2.2-K.2.3-K.2.4- K.2.5	A.2.1-Personal de auxilio; bomberos A.2.2-Laguna Mar Chiquita B.2.1-Vehículo de control de incendios B.2.2-Personal de auxilio; bomberos B.2.3-Amplia vegetación C.2.1-Cartel de publicitario de comedor C.2.2-Carteles de circulación, prohibición D.2.1-Personas haciendo uso del comedor D.2.2-Árbol en la escena E.2.1-Parque con vegetación E.2.2-Sombrillas y arena E.2.3-Hotel de fondo E.2.4-Playa frente a la laguna E.2.5-Juegos para niños E.2.6-Tanque de agua de un hotel E.2.7-Cartel indicativo de playa E.2.8-Laguna Mar Chiquita F.2.1-Plaza principal F.2.2-Complejo turístico F.2.3-Descampado sobre costanera G.2.1-Árboles G.2.2-Cesto de basura G.2.3-Sucursal del banco de Córdoba G.2.4-Supermercado local G.2.5-Sucursal del Correo Argentino G.2.6-S.U.M. Salón de usos múltiples H.2.1-Plaza principal H.2.2-Diferentes tipos de árboles H.2.3-Cestos de basura I.2.1-Vegetación extensa I.2.2-Diferentes tipos de árboles I.2.3-Un arroyo en la vegetación I.2.4-Arroyo que desemboca en la laguna I.2.5-Un hotel en el centro de la imagen I.2.6-Un puente que cruza el arroyo I.2.7-Costanera de fondo I.2.8-Una persona transitando el lugar J.2.1-Diferentes tipos de árboles J.2.2-La parroquia Santa Teresita J.2.3-Colectivo turístico K.2.1-Contenedores de residuos K.2.2-Clasificación de residuos K.2.3-Colores que identifican los residuos K.2.4-Descripciones para residuos K.2.5-Complejo turístico; asadores y cerco